



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA*

**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
POI – 2023**



San Miguel- Cajamarca



“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo.”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2023-MPSM/A**

San miguel, 11 de Julio de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA.**

VISTO el INFORME N° 523-2023-MPSM/OGPP-PRRC, del 11 de julio de 2023 suscrito por el Jefe de la Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto de la MPSM, MAG. CPC. PABLO ROMERO CORTÉZ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política Del Perú establece que las Municipalidades Provinciales Y Distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante la Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades.

Que, el texto único ordenado de la ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional Del Presupuesto aprobado por el decreto supremo N° 304-2012-EF, en el inciso 71.3 del artículo 71° establece que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituye instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollarse en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo.

Que, la “Guía Para El Planeamiento Institucional”, modificada con resolución de presidencia de consejo directivo N° 0016-2019-CEPLAN-PCD, establece pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del plan estratégico institucional y el plan operativo institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, el plan operativo institucional es un instrumento de planificación que comprende la programación de las actividades operativas necesarias para ejecutar las estrategias de la entidad, el mismo que debe respetar el periodo de vigencia del plan estratégico institucional vigente, y establecer los recursos financieros y metas físicas mensuales por cada centro de costo, que debe de ser ejecutadas en el periodo anual.

Que, con INFORME N° 523-2023-MPSM/OGPP-PRRC, del 11 de Julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MPSM, MAG. CPC. PABLO ROMERO CORTÉZ, solicita la aprobación del plan operativo institucional (POI) Anual 2023.





Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica De Municipalidades.

**Se resuelve:**

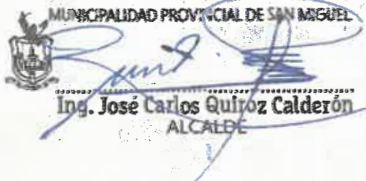
**ARTÍCULO PRIMERO.** - aprobar el plan operativo institucional (POI) Anual 2023 de la Municipalidad Provincial De San Miguel, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - encargar a la gerencia municipal y todas las unidades orgánicas, el cumplimiento del plan operativo institucional (POI) Anual 2023 de la Municipalidad Provincial De San Miguel.

**ARTÍCULO TERCERO.** - encargar al secretario general la comunicación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - encargar al responsable del portal de transparencia, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Provincial De San Miguel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
  
Ing. José Carlos Quiroz Calderón  
ALCALDE



## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
PRESENTACIÓN .....	3
I. ASPECTOS GENERALES .....	4
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
2.1. Un gobierno con valores .....	4
Provincia moderna e integrada .....	5
Una provincia emprendedora .....	5
Un buen lugar para vivir .....	5
BASE LEGAL.....	6
ASPECTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD .....	7
Naturaleza .....	7
Ubicación.....	7
4.3. Estructura orgánica .....	9
4.4. Valores institucionales .....	10
4.5. Principios institucionales.....	10
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL .....	11
SISTEMA SOCIAL.....	11
SISTEMA ECONÓMICO- PRODUCTIVO .....	16
SISTEMA DE LOS RRNN Y MEDIO AMBIENTE .....	19
SISTEMA INSTITUCIONAL .....	21
FODA PROVINCIAL.....	27
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	31
6.1. Misión.....	31
Visión.....	31
Objetivos estratégicos institucionales .....	32
6.4. Acciones estratégicas institucionales.....	33
6.5. Objetivos, acciones estratégicas e indicadores.....	35
6.6. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo .....	41
VII. RUTA OPERATIVA INSTITUCIONAL.....	44
7.1. Presupuesto institucional de apertura y modificado.....	44
7.2. Proyectos y actividades priorizadas en el POI 2023.....	44
7.3. Programación física y financiera en el APLICATIVO CEPLAN.....	47
7.4. Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación.....	48
ANEXO 1 .....	49
Anexo 2 .....	51

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional- POI para el año fiscal 2023, es un documento de gestión institucional que comprende la programación de actividades operativas e inversiones necesarias para implementar las acciones estrategias institucionales- AEI definidas en el PEI, y estableciendo el periodo vigente del PEI; además establece los recursos financieros y las metas físicas anuales (programación física y financiera), las mismas que deben apuntar a cumplir con los objetivos propuestos en los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional- PEI.

La Municipalidad Provincial de San Miguel, actúa bajo el marco legal de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, para enfrentar grandes desafíos tales como: Brindar servicios públicos de calidad a los vecinos; programar y ejecutar proyectos de inversión en infraestructura vial, productiva, económica, social; mejorar la gestión y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente; optimizar y mejorar la atención de los programas sociales; promover la educación, cultura y deporte; mejorar la construcción y el mantenimiento de la infraestructura vial; promover el ordenamiento territorial en la provincia, fortalecer y aplicar el plan local de seguridad ciudadana, con la finalidad de generar desarrollo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Operativo Institucional- POI ha sido formulando en concordancia con los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, establecido en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 02-06-2017, se aprueba la guía para el planeamiento institucional. Asimismo; mediante RPCD N° 062-2017/CEPLAN-PCD., de fecha 22-11-2017, se modifica la guía para el planeamiento institucional aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN-PCD. Mediante RPCD N° 13-2018/CEPLAN/PCD., de fecha 28-03-2018, se modifica el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, y establecer el 31 de mayo como plazo máximo para la aprobación del Plan Operativo Institucional; finalmente mediante la RPCD N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 26-03-2019, que modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

En este sentido, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como órgano técnico encargado de conducir el proceso de planeamiento de la Municipalidad Provincial de San Miguel ha consolidado el presente documento de gestión para el año fiscal 2023, la misma que será ejecutada en coordinación con las unidades orgánicas, órganos de línea, soporte, de asesoramiento y alta dirección, responsables de su programación, ejecución y evaluación.

*Ing. José Carlos Quiroz Calderón*  
Alcalde Provincial

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023

### I. ASPECTOS GENERALES

El Plan Operativo Institucional, periodo 2023, de la Municipalidad Provincial de San Miguel, es un instrumento de gestión que comprende la programación de actividades operativas y proyectos de inversión que serán ejecutados por los centros de costos de la Municipalidad para el presente año. De esta manera, la estrategia institucional reflejada en los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas, se vincula con intervenciones públicas que ofrecen bienes o servicios a la población y con la programación logística de la entidad.

Las actividades operativas, son conjuntos de tareas necesarias y suficientes cuya ejecución garantiza la provisión de bienes o servicios a los ciudadanos, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica, y contribuyendo al logro de un Objetivo Estratégico.

Un proyecto de inversión es una intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinada a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

Con la ejecución de lo programado en el POI 2023, la Municipalidad Provincial de San Miguel, logrará mejorar la calidad de vida de los pobladores a través de intervenciones sociales, económicas, productivas e institucionales enmarcadas a generar desarrollo en la provincia.

### DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Según el Plan de Desarrollo Concertado, la política institucional de la Municipalidad provincial de San Miguel son las siguientes:

#### 2.1. Un gobierno con valores

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la provincia.





### 2. Provincia moderna e integrada

El desarrollo de la provincia hace necesaria la revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, costumbres y gastronomía y cultura a nivel de cada zona de la provincia.



### 2.3. Una provincia emprendedora

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que la provincia sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo económico descentralizado, y el emprendimiento micro-empresarial dirigido por jóvenes y mujeres; así como el desarrollo y la vivencia de una cultura de valores y con respeto.



### 2.4. Un buen lugar para vivir

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los habitantes, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, deportes, cultura, y no a la violencia doméstica. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada. (Plan Provincial de Desarrollo Concertado 2019-2029, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2019/CMPSM)



Según el Plan Estratégico Institucional, la Municipality Provincial de San Miguel, tiene como Política Institucional, prestar servicios públicos de calidad, promover el desarrollo integral y sostenible para el cierre de brechas sociales y de infraestructura, simplificar procesos para la generación de valor público, fomentar la participación ciudadana y la transparencia en beneficio de la población de la provincia de San Miguel. (PEI 2023-2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° N° 087-2022-MPSM/A)

La Municipality Provincial de San Miguel, tiene como principales lineamientos de gestión los siguientes:

- ✚ Promover la competitividad y formalización de las actividades económicas.
- ✚ Brindar protección a la población y sus medios de vida frente a desastres.
- ✚ Mejorar el acceso a servicios básicos para la mejora del nivel de bienestar de la población.
- ✚ Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible que sea accesible para todos.
- ✚ Fortalecer los programas sociales municipales en beneficio de la población vulnerable.
- ✚ Contribuir en el acceso a los servicios de salud de manera preventiva para la población.
- ✚ Contribuir en el acceso al servicio de educación de calidad.
- ✚ Fortalecer la seguridad ciudadana para la reducción de los índices de violencia.
- ✚ Promover la gestión ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales y la valoración de los residuos sólidos.
- ✚ Modernizar el gobierno local optimizando los recursos disponibles para brindar servicios de calidad orientados a la ciudadanía.

### BASE LEGAL

El presente POI para el periodo fiscal 2023 se fundamenta en el siguiente marco legal:

- ✚ Constitución Política del Perú.
- ✚ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27-05-2003 y modificatorias.
- ✚ Ley N° 27877, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, publicada el 18-11-2002.
- ✚ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, publicada el 30-01-2002.
- ✚ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, publicada el 20-07-2002.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicada el 16-09-2018.
- ✚ Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, publicada el 06-12-2022.
- ✚ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, publicado el 09-01-2013.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, publicado el 28-06-2008.
- ✚ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización



del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, publicada el 03-05-2017 y modificatorias.

- ✚ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatoria, publicada el 23-11-2017.
- ✚ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0000016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, publicada el 25-03-2019.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 01-12-2016.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa, publicado el 29-10-2016.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa, publicado el 29-12-2016.

#### IV ASPECTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD

##### 4.1 Naturaleza

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales el gobierno local, el territorio, la población y la organización.<sup>1</sup>

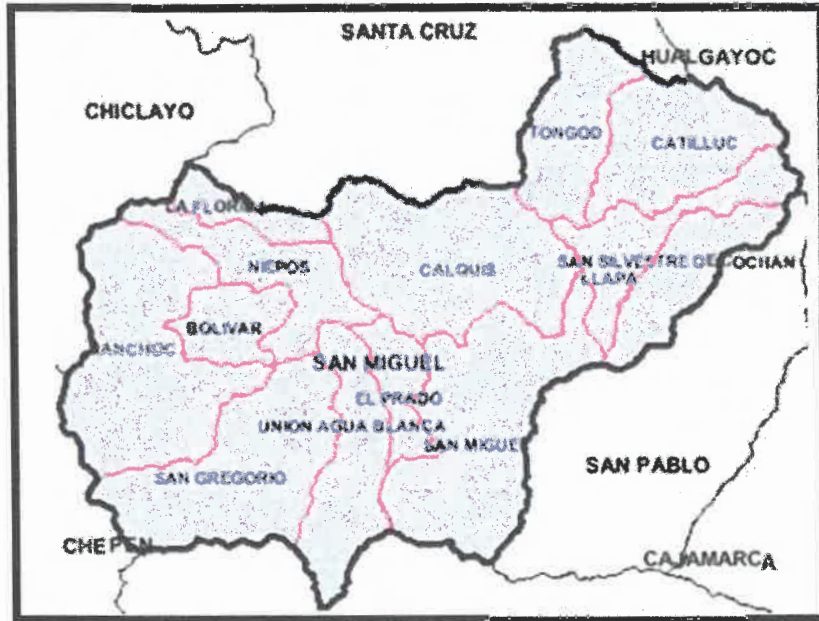
##### 4.2. Ubicación

La Provincia de San Miguel, se encuentra ubicado en el departamento de Cajamarca, localizado en el norte peruano a 116 km de la ciudad de Cajamarca y a 773.4 km al este de la ciudad de Chiclayo. La provincia se encuentra ubicado en la latitud 07° 00' 01" latitud sur y longitud 78° 51' 05"; su altitud es de 2,550 m.s.n.m. en la capital distrital. La provincia se encuentra a 2,665 msnm y tiene una extensión de 2,542 km<sup>2</sup>. Sus límites son los siguientes:

- ✓ Por el Norte, con la provincia de Santa Cruz y la provincia de Hualgayoc.
- ✓ Por el Este, con la provincia de San Pablo.
- ✓ Por el Sur, con la provincia de Contumazá.
- ✓ Por el Oeste, con la Región Cajamarca y La Libertad (Chepén).

<sup>1</sup> Art. 1°- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

**Imagen 1**  
**Mapa de la Provincia de San Miguel**



La ubicación de la Municipalidad Provincial de San Miguel es en el Jr. Bolognesi 407- Plaza de Armas.

A continuación, se evidencia la ciudad/ capital de San Miguel de manera satelital:

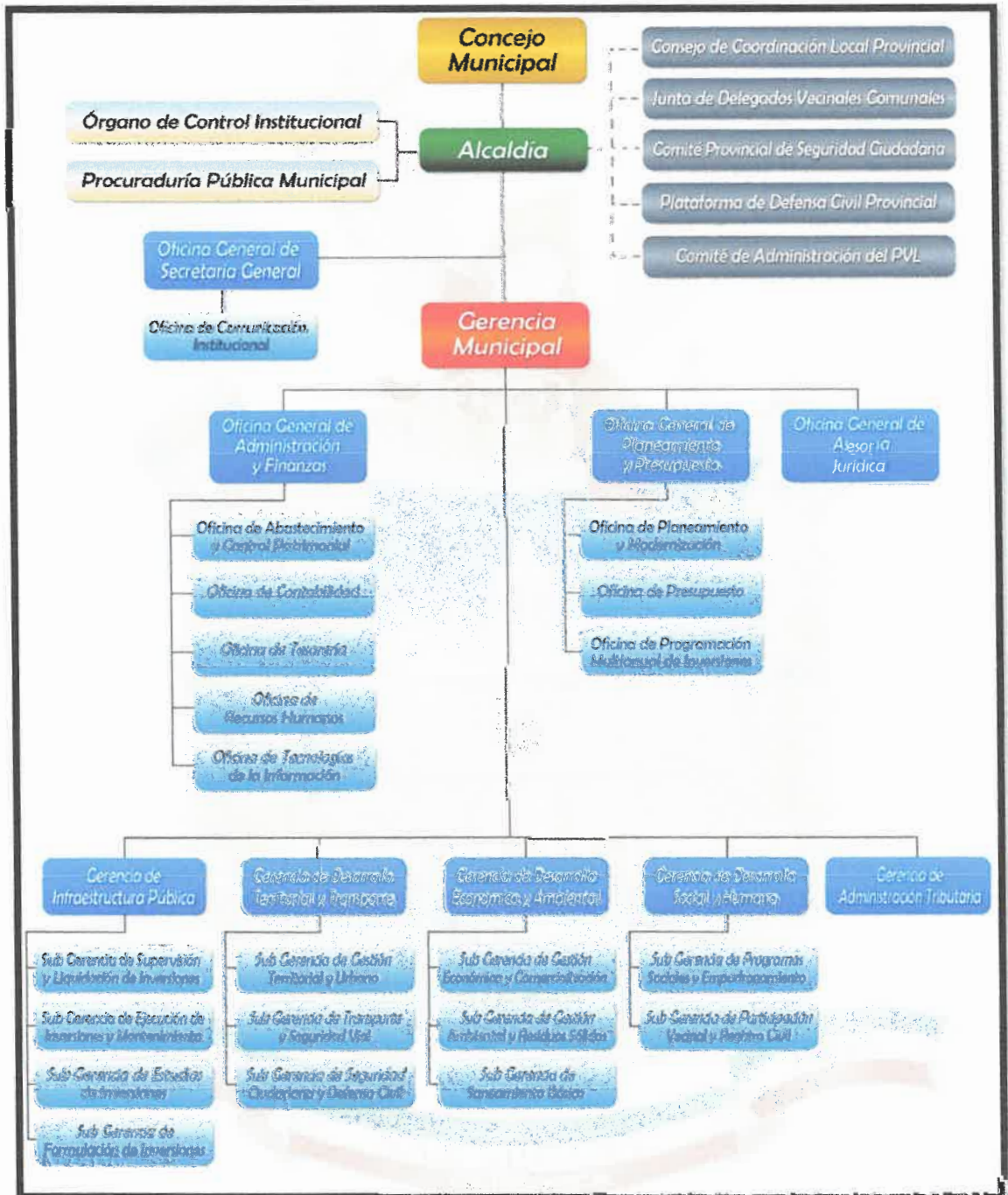
**Imagen 2**



### 4.3. Estructura orgánica

La Municipalidad Provincial de San Miguel es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, en concordancia con lo dispuesto en el marco legal expuesto anteriormente. La estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de San Miguel fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2020-CMPSM y comprende los siguientes órganos y unidades orgánicas.

Imagen 3  
Estructura Orgánica



Fuente: Municipalidad Provincial de San Miguel



#### 4.4. Valores institucionales

- ✚ **Respeto:** Servidor municipal comprensivo, tolerante y concertador, valora cualidades de su entorno institucional, interno y externo.
- ✚ **Responsabilidad:** Cada servidor municipal responde por sus actos y asume la responsabilidad que le corresponda.
- ✚ **Honestidad:** En la administración de los recursos públicos como sinónimo de legitimidad en el ejercicio de gobierno y de la confianza ciudadana.
- ✚ **Transparencia:** Reconocimiento del derecho ciudadano de acceso a la información pública y de la obligación de rendir cuentas.
- ✚ **Solidaridad:** Con los objetivos institucionales. Colaboración, participación y vocación de servicio para su implementación.



#### 4.5. Principios institucionales

Los principios institucionales de la Municipalidad Provincial de San Miguel son:

- ✚ Principio de eficiencia
- ✚ Principio de eficacia
- ✚ Principio de igualdad y equidad
- ✚ Principio de autoridad
- ✚ Principio de imparcialidad
- ✚ Principio de responsabilidad
- ✚ Principio de disciplina
- ✚ Principio de veracidad
- ✚ Principio de sostenibilidad
- ✚ Principio de simplicidad
- ✚ Principio de participación
- ✚ Principio de protección del medio ambiente.



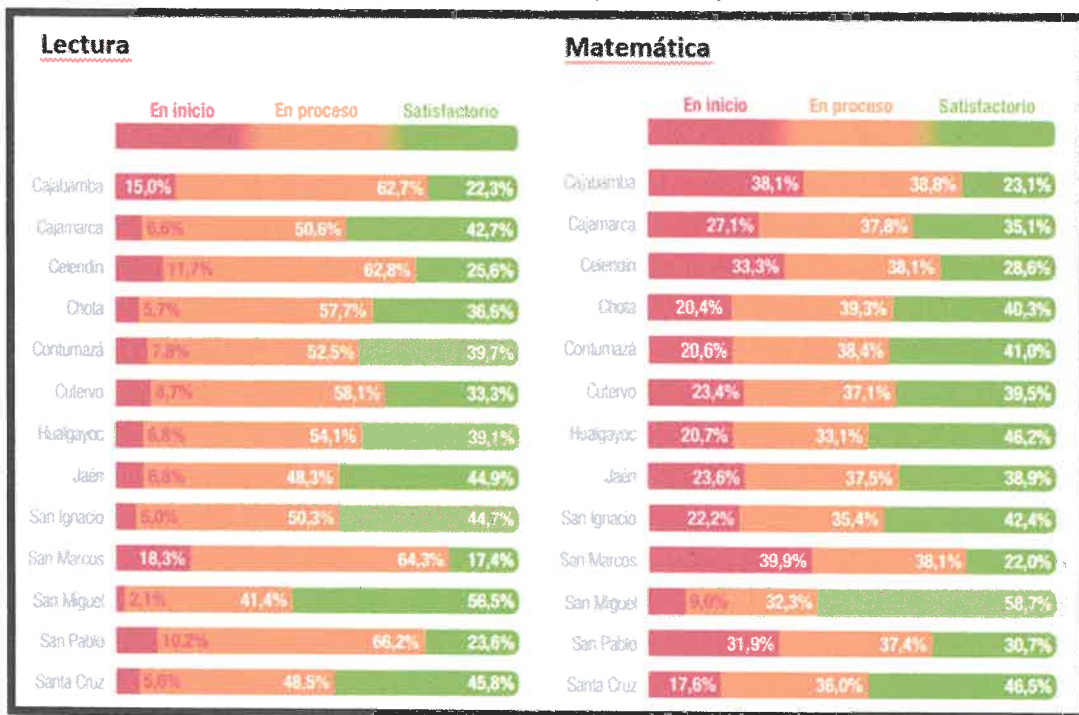
V. **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

5.1. **SISTEMA SOCIAL**

a. **Aprendizajes de los estudiantes**

Según los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE, se evidencia que los estudiantes de 2do grado de primaria han mejorado sus aprendizajes de manera progresiva y se ubican por encima del promedio nacional, tanto en comprensión lectora como matemática en el nivel satisfactorio, por mencionar los últimos resultados de estudiantes de 2do grado de primaria son los siguientes: en comprensión lectora, el 56.5% de estudiantes se encuentra en el nivel satisfactorio; mientras que en matemática, el 58.7% de estudiantes se encuentran en el nivel satisfactorio.

**Gráfico 1**  
*Resultados de la ECE de estudiantes de 2do grado de primaria*

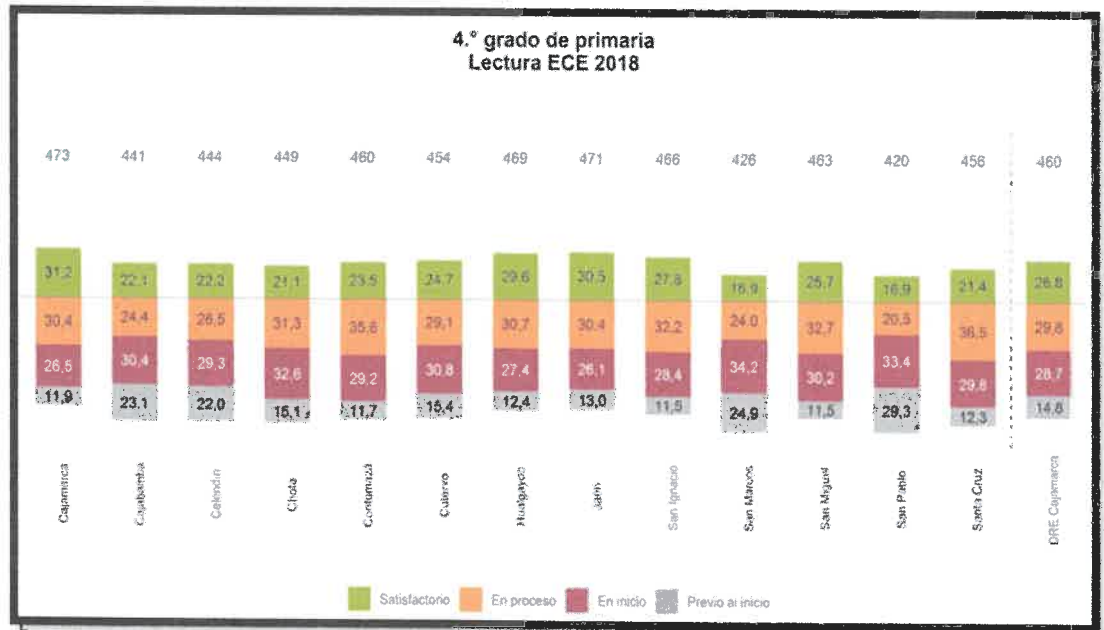


Fuente: Ministerio de Educación – ESCALE 2016

Los resultados de la ECE en los estudiantes de 4to grado de primaria de la provincia de San Miguel en el nivel satisfactorio se encuentran por debajo de las provincias de Cajamarca, Jaén, San Ignacio, Hualgayoc; es así que solamente el 25.7% de estudiantes se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Cabe precisar que en el año 2017 no se cuenta con resultados, debido a que no se aplicó el examen por el MINEDU, debido a la huelga del magisterio.

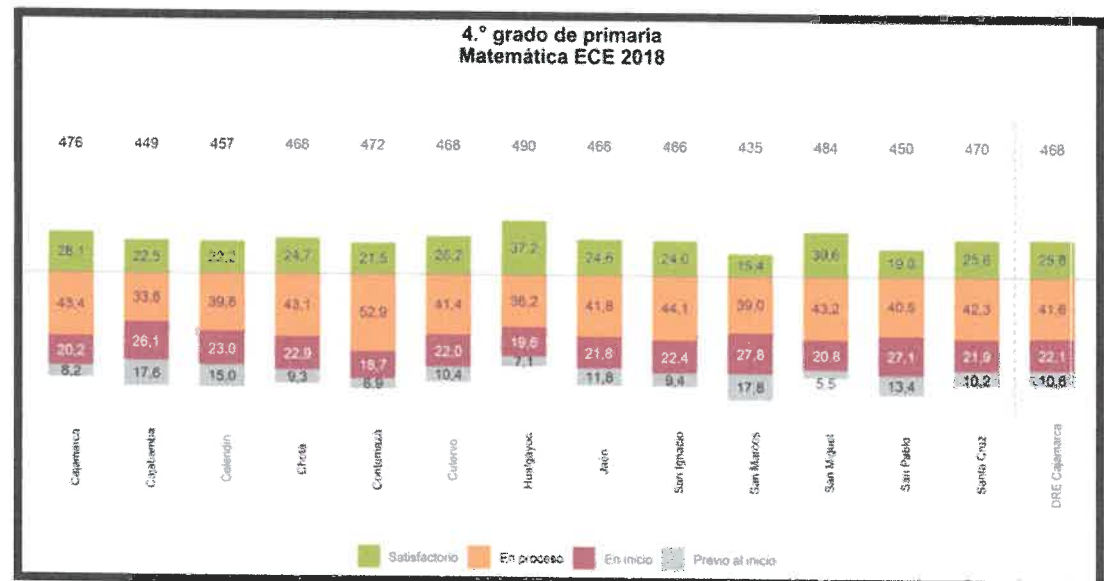
**Gráfico 2**  
**Resultados de la ECE de estudiantes de 4to de primaria**



Fuente: Ministerio de Educación – SICRECE, 2018

Por otro lado, según los últimos resultados de la ECE, en el área de matemática, el 30.6% de estudiantes de 4to grado de primaria de la provincia de San Miguel se encuentran en el nivel satisfactorio.

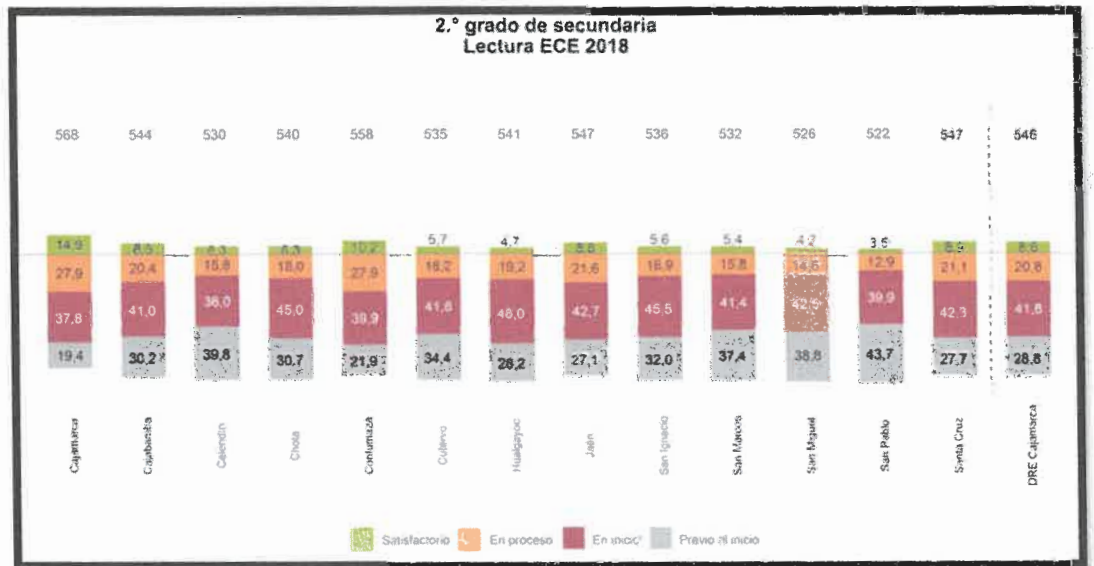
**Gráfico 3**  
**Resultados de la ECE de estudiantes de 4to de primaria**



Fuente: Ministerio de Educación – SICRECE, 2018

Asimismo, los resultados en el segundo grado de secundaria son graves aún para todas las provincias del departamento de Cajamarca, donde se evidencia que, en el año 2018, de cada 100 estudiantes solamente 04 estudiantes rinden satisfactoriamente en el área de lectura.

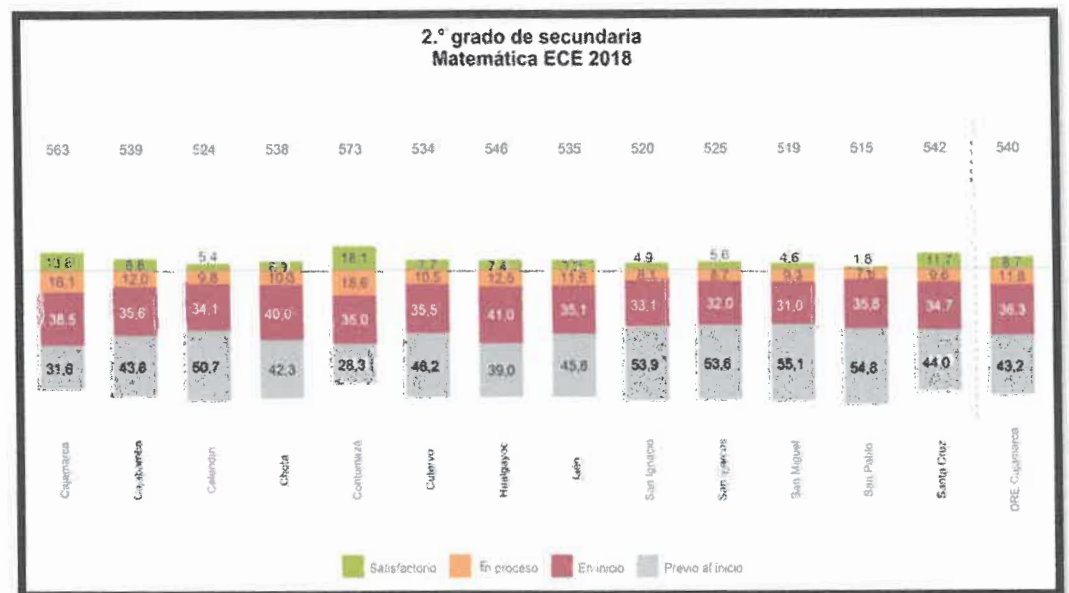
**Gráfico 4**  
**Resultados de la ECE en estudiantes de 2do de secundaria**



Fuente: Ministerio de Educación – SICRECE, 2018

En matemática, de cada 100 estudiantes solamente el 4.6% de estudiantes rinden satisfactoriamente en el área de matemática, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

**Gráfico 5**  
**Resultados de la ECE en estudiantes de 2do de secundaria, 2018**



Fuente: Ministerio de Educación – SICRECE, 2018



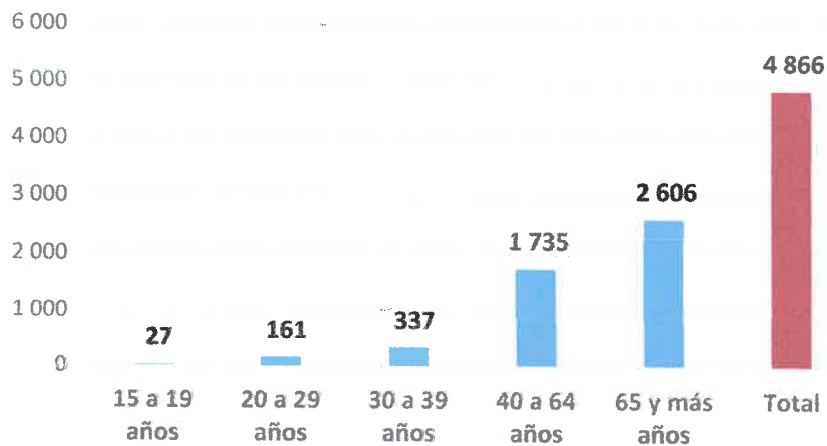


**b. Tasa de analfabetismo**

En la Provincia de San Miguel existe un total de 4,866 personas analfabetas, y representan el 14.3% de la población total de la provincia; de los cuales, 919 personas son varones y 3,947 personas son mujeres. Este mal mayormente ataca a los grupos de edad de 40 a 64 años que existe un total de 1,735 analfabetos y al grupo de edad superior a los 65 años que hacen un total de 2,606 analfabetos.<sup>3</sup>

**Gráfico 6**

**Tasa de analfabetismo en la Provincia de San Miguel**



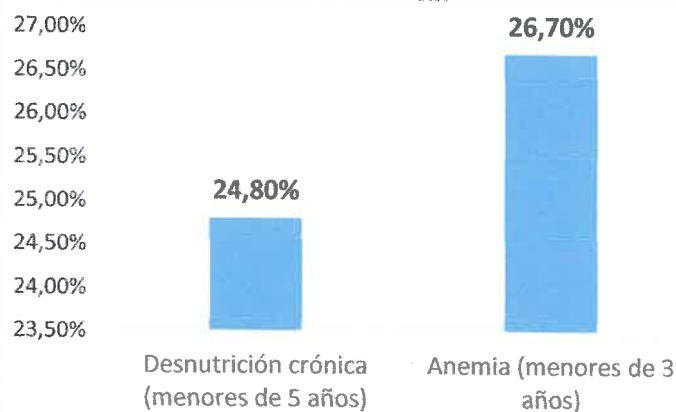
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI 2017

**c. Anemia y desnutrición crónica infantil**

En la provincia de San Miguel, la desnutrición crónica infantil- DCI en niños y niñas menores de 5 años fue de 24.8%, mientras que el índice de anemia en niños y niñas menores de 3 años alcanzó el 26.7%.

**Gráfico 7**

**Anemia y DCI de niños (as) de la provincia de San Miguel**



Fuente: Dirección Regional de Salud- Cajamarca, 2022.

<sup>3</sup> Se considera a una persona como analfabeta cuando tiene 15 y más años de edad y no sabe leer ni escribir





#### d. Índice de Desarrollo Humano

Se trata de un indicador que analiza la salud, la educación y los ingresos de la población. Según el PNUD, el Índice de Desarrollo Humano de la Provincia de San Miguel es de 0.370 y se ubica en el ranking 132 del total de provincias.

**Tabla 1**  
**IDH de la Provincia de San Miguel**

Provincia	Índice de Desarrollo Humano	
	IDH	Ranking
San Miguel	0.370	132

Fuente: PNUD, 2019

#### e. Acceso al servicio de agua

En la provincia de San Miguel, solamente el 48.2% de las viviendas acceden al servicio de agua por red pública, equivalente a 7,286 viviendas; sin embargo, esta agua no es potable sino entubada.

**Tabla 2**  
**Viviendas que acceden al servicio de agua**

Total de viviendas	Porcentaje que acceden a agua por red pública	En absoluto
15,104	48.2%	7,286 viviendas

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

#### f. Acceso al servicio de desagüe

En cuanto a las viviendas que acceden al servicio de desagüe por red pública, solamente el 17.3% de las viviendas de San Miguel acceden a este servicio, equivalente a 2,606 viviendas, las demás viviendas hacen uso de letrinas, pozo ciego, pozo séptico, río, acequia, campo abierto, entre otros.

**Tabla 3**  
**Viviendas que acceden al servicio de desagüe**

Total de viviendas	Porcentaje de viviendas que acceden al servicio de desagüe por red pública	En absoluto
15,104	17.3%	2,606 viviendas

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

#### g. Acceso al servicio de energía eléctrica

En relación al acceso del servicio de electricidad, del total de viviendas existentes en la provincia de San Miguel, el 76.4% dispone de alumbrado eléctrico por red pública, equivalente a 11,532 viviendas.



Tabla 4

**Viviendas que acceden al servicio de electricidad**

Total de viviendas	Porcentaje de viviendas que acceden al servicio de electricidad por red pública	En absoluto
15,104	76.4%	11,532 viviendas

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

## 5.2. SISTEMA ECONÓMICO- PRODUCTIVO



## a. Pobreza y extrema pobreza

Según los cálculos de CEPLAN con información proporcionada por el INEI (mapa de pobreza provincial y distrital 2013), la pobreza total en la provincia de San Miguel afecta a un total de 28,499 habitantes y representa el 53.1%, mientras que la pobreza extrema afecta a 18,655 habitantes, y representa el 34.8% de habitantes de la provincia.



Tabla 5

**Pobreza y extrema pobreza en la provincia de San Miguel, 2020**

PROVINCIA	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza (2019/2018) 13a/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019/2018) 13a/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema (2019/2013) 13b/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019/2013) 13b/
San Miguel	28,499	53.1	18,655	34.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013.

Nota: El número de personas en situación de pobreza monetaria ha sido calculado multiplicando el promedio de los márgenes de error del intervalo de confianza de la incidencia de pobreza monetaria de cada unidad territorial para el año 2013 por el número estimado de habitantes para el año 2017

Elaboración: CEPLAN, 2020

**13a/ Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en <https://afly.co/b5g3>). (ii) Las cifras de pobreza total en los niveles provincial y distrital son del año 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018" (consultado en <https://afly.co/b5h3>). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

**13b/ Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y regional son del año 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en <https://afly.co/b5g3>). (ii) Las cifras de pobreza extrema en los niveles provincial y distrital son del año 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013" (Consultado en <https://bit.ly/1okgenF>). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

## b. Superficie agrícola bajo riego

La superficie bajo riego existente en la provincia de San Miguel ha mejorado en los últimos años y asciende a 30,410.8 hectáreas; y representa el 72.0% de la superficie agrícola total.





**Tabla 6**  
**Superficie agropecuaria bajo riego**

Condición jurídica	Tamaño de la unidad agropecuaria (6 grupos)						Total
	Menos de 0,5 ha	0,5 - 4,9 ha	5,0 - 9,9 ha	10,0 - 19,9 ha	20,0 - 49,9 ha	50,0 a más ha	
Persona natural	166.59	5,487.19	2,596.81	2,009.93	1,740.58	1,348.37	13,349.47
Comunidad campesina	-	-	-	-	-	17,057.63	17,057.63
Otra	0.01	1.70	2.00	-	-	-	3.71
<b>Total</b>	<b>166.60</b>	<b>5,488.89</b>	<b>2,598.81</b>	<b>2,009.93</b>	<b>1,740.58</b>	<b>18,406.00</b>	<b>30,410.81</b>

Fuente CENAGRO, 2012

**c. Revestimiento de canales de regadío**

Del total superficie agrícola bajo riego que asciende a 30,410 hectáreas, solamente el 1.5% tiene canales o acequias que están revestidas de cemento, mientras que el 98.5% de la superficie que tiene riego, sus canales o acequias no están revestidos con cemento y el 1.1% refiere que no cuentan con canales o acequias de riego para cultivar sus productos.

**Tabla 7**  
**Canales, acequias con revestimiento de cemento**

Tamaño	Si están revestidos	No están revestidos	No tiene canales o acequias de riego
Menos de 0,5 ha	12.80	150.99	2.81
0,5 - 4,9 ha	207.52	5,222.64	58.73
5,0 - 9,9 ha	79.74	2,476.63	42.44
10,0 - 19,9 ha	88.90	1,822.43	98.60
20,0 - 49,9 ha	64.83	1,628.15	47.60
50,0 a más ha	2.50	18,304.80	98.70
<b>Total</b>	<b>456.29</b>	<b>29,605.64</b>	<b>348.88</b>

Fuente: CENAGRO 2012

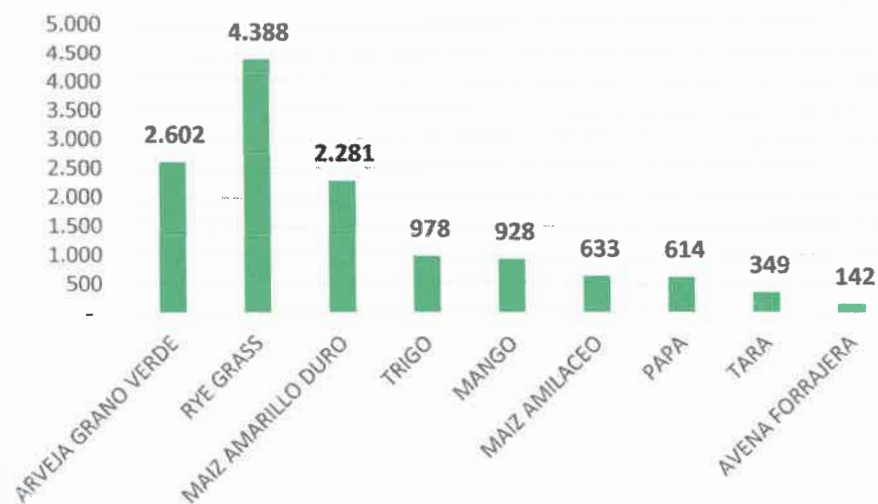
**d. Producción agrícola**

Según la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, en el año 2021 los cultivos que se cosechan a mayor escala en San Miguel son: 4.388 toneladas de rye grass, 2,602 toneladas de arveja en grano, 2,281 toneladas de maíz amarillo duro, 978 toneladas de trigo, 928 toneladas de mango, 633 toneladas de maíz amiláceo, 614 toneladas de papa, 349 toneladas de tara y 142 toneladas de avena forrajera, tal como se muestra a continuación:



Gráfico 8

Cultivos que se cosechan a mayor escala, 2021 (toneladas)



Fuente: Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Estadística e Informática – DEI, 2018

## e. Población pecuaria (ovino)

La población pecuaria de ovinos que existe en la Provincia de San Miguel asciende a 10,165 cabezas de ganado; de los cuales el 90.2% es ganado criollo, le sigue en importancia el ganado ovino de raza Corriedale con 445 cabezas, luego el Black belly.

Tabla 8

Población pecuaria

Ganado ovino	Razas					
	Total	Corriedale	Hampshire Down	Black belly	Criollos	Otras razas
Corderos(as)	2,419	95	15	25	2,236	48
Borregillas	958	46	11	27	844	30
Borregas	5,209	232	26	38	4,723	190
Carnerillos	392	11	3	13	348	17
Carneros	1,158	61	6	12	1,027	52
Capones	29	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10,165</b>	<b>445</b>	<b>61</b>	<b>115</b>	<b>9,178</b>	<b>337</b>

Fuente: CENAGRO, 2012



### 3. SISTEMA DE LOS RRNN Y MEDIO AMBIENTE

#### a. Superficie concesionada

En la provincia de San Miguel, de la totalidad del territorio el 90% son áreas concesionadas. En la actualidad solo en dos distritos de la provincia existe actividad minera, como son Calquis y Catilluc; las unidades mineras que están en producción son la Zanja y Tantahuatay y una que está en proyecto como es Castrejón. El área del Proyecto de Exploración Castrejón se localiza en el Centro Poblado Menor San Lorenzo (CPM San Lorenzo), ubicado en distrito de Calquis, a una altitud que varía entre los 3,000 y 3,600 m.s.n.m. El proyecto viene a ser la expansión de La Zanja, esta expansión afectaría la micro cuenca del río San Lorenzo, la cual está formada por varias quebradas, entre las que resaltan, La Lumbre, Los Chancas, La Cascada, Los Tucmanes, Sersilejo, Chinchimal, El Cedro, Pisit, Río Blanco, así como, las quebradas Puntillo y La Colpa. El río San Lorenzo es tributario del Río Chancay, que pertenece a la Cuenca del Chancay – Lambayeque. Área de Influencia Directa.



**Tabla 9**

#### *Unidades mineras de la provincia de San Miguel*

Descripción	Titular	Proyecto	Distrito	Mineral
Producción Metálica	Minera La Zanja S.R.L.	La Zanja	Calquis	Au, Ag
Producción Metálica	Comp. Minera Coimolache S.A.	Tantahuatay	Catilluc	Au, Ag
Proyecto Minero	Minera La Zanja S.R.L.	Castrejón	Calquis	Au

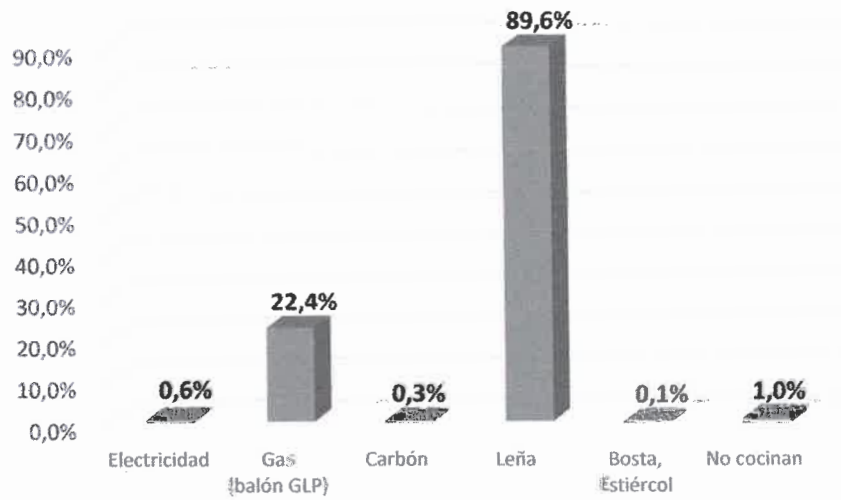
Fuente: MEM, Mapa de unidades de producción y proyectos en exploración, 2017.

#### b. Combustible utilizado para cocinar

El 89.6% de los hogares que existe en la Provincia de San Miguel cocinan con leña, contribuyendo a la contaminación del medio ambiente, el 22.4% cocinan con gas y lo combinan con otros medios, el 0.1% con bosta o estiércol, el 0.6% con electricidad, el 0.3% con carbón y el 1.0% no cocinan. Cabe precisar que algunas familias pueden combinar el uso de energía para cocer sus alimentos.



**Gráfico 9**  
**Energía o combustible que usan los hogares para cocinar**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

**c. Inventario turístico**

Se refiere a la recopilación y descripción de los recursos y atractivos turísticos de la Provincia de San Miguel, ésta tiene un potencial grande por exhibir y explotar. Es una herramienta utilizada por los destinos turísticos para conocer y gestionar sus activos turísticos, lo que les permite planificar, desarrollar y promover eficientemente el turismo en su región, dicho inventario fue realizado por el Gobierno Regional de Cajamarca. Cabe precisar que estos atractivos tienen un limitado acceso, que impide otorgar el valor agregado que corresponde, y esperamos que en un futuro se mejoren las condiciones de acceso para generar dinamismo económico en la provincia.



Tabla 10

**Inventario de recursos turísticos de la Provincia de San Miguel**

Distrito	Atractivo	Categoría	Jerarquía
Catilluc	Aguas termales Baños Quilcate	SN	2
Llapa	Catarata Condac	SN	1
Catilluc	Distrito Catilluc	MC	1
Llapa	Distrito de Llapa	MC	1
San Miguel	Iglesia Matriz San Miguel	MC	1
San Miguel	Mirador San Miguel	SN	2
San Miguel	Pinturas Rupestres del caserío Chiapon	MC	1
San Miguel	Piscigranja San Miguel	RTCAC	1
San Miguel	Puente de Piedra Calicanto	MC	1
El Prado	Túnel del Condor de Payac	RTCAC	1
San Miguel	Ventanillas de Jangalá	MC	1
Llapa	Ventanillas de playa el Tambo-Huayrapongo	MC	1
Catilluc	Ventanillas de San Mateo de Quilcate	MC	1
San Miguel	Artesanía – Sombreros	F	1
San Miguel	Artesanía – Tejidos	F	2
San Miguel	Carnaval Sanmiguelño	AP	1
San Miguel	Festividad de Jesús Nazareno Cautivo - Llapa San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Festividad de San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Paisaje de San Miguel	SN	1
San Miguel	Semana Santa en San Miguel	AP	1
San Silvestre de Cochán	Castillo de Cochán	MC	1
San Miguel	Ciudad de San Miguel	MC	2

Fuente: Inventario Turístico de la Región Cajamarca, 2017.

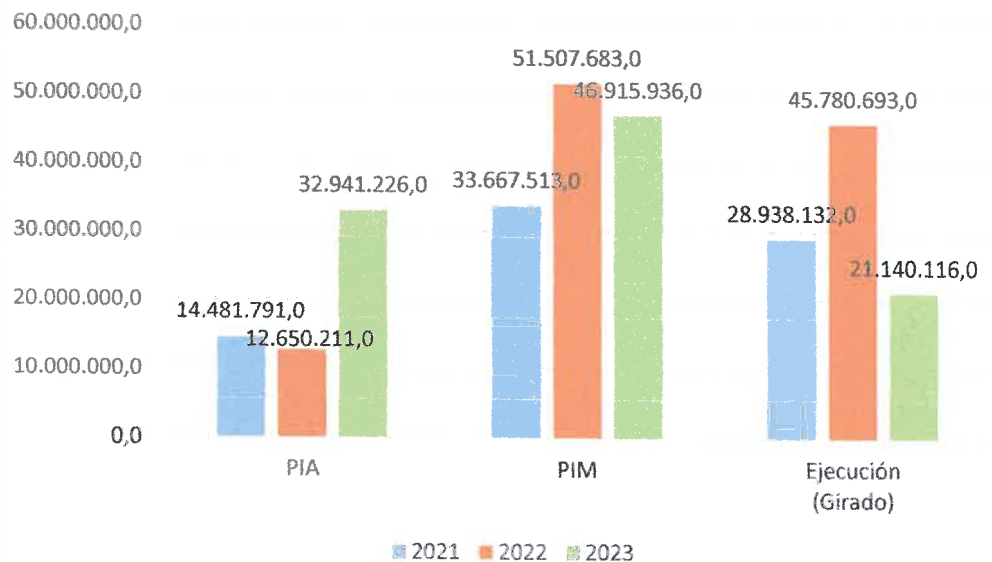
**5.4. SISTEMA INSTITUCIONAL****a. Asignación y ejecución presupuestal**

El Presupuesto Institucional de apertura- PIA se ha incrementado paulatinamente, pasando de S/ 14'481791.0 en el año 2021 a S/ 32'941,226.0 al año 2023. Por otro lado, el PIM en los últimos años de la Municipalidad Provincial de San Miguel también se ha incrementado, pasando de S/ 33'667,513.0 (2021) a S/ 46'915,936.0 (2023), aunque este presupuesto descendió con respecto al año anterior; Asimismo, en relación a la ejecución presupuestaria se tiene que en el año 2022 se ejecutó un presupuesto de S/ 45'780,693.0 equivalente al 88.9% del total de recursos asignados, mientras que en el año 2021 se ejecutó un presupuesto que representa el 86.0%, tal como se muestra a continuación:



Gráfico 10

## Presupuesto institucional modificado- PIM y su ejecución



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- Consulta Amigable

## b. Programas sociales

Según el MIDIS la provincia de San Miguel tiene beneficiarios en todos los programas que viene implementando, es así que en el programa social CUNAMAS los beneficiarios son: 359 con acompañamiento a las familias; los beneficiarios con el PROGRAMA JUNTOS<sup>4</sup> son 4,760 hogares abonados; los beneficiarios con el programa FONCODES hacen un total de 6,560 usuarios; los beneficiarios de PENSIÓN 65<sup>5</sup> son 4,172 personas; los beneficiarios del programa QALI WARMA son 8,237 niños y niñas; los beneficiarios con el programa PAÍS hacen un total de 116 usuarios los beneficiarios con el programa social CONTIGO<sup>6</sup> son 659 personas.

Tabla 11

## Beneficiarios de los programas sociales, 2023

PROGRAMA	DISTRITOS BENEFICIARIOS	INDICADOR	COBERTURA
CUNAMAS	3	Familias atendidas en el servicio de acompañamiento	359
JUNTOS	13	Hogares afiliados	1,779
		Hogares abonados	4,760
FONCODES	6	Usuarios beneficiarios	6,560

<sup>4</sup> El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos entrega incentivos monetarios a hogares de distritos que presentan índices de 40% a más de pobreza. Con esto, buscan contribuir a la reducción de la pobreza y evitar que los niños, niñas, adolescentes de hasta 19 años y gestantes sigan viviendo en la pobreza que afectó a sus padres y generar capital humano dentro de los hogares. La subvención económica de 250 soles bimestrales por persona.

<sup>5</sup> Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población (Los adultos mayores extremos pobres), y les entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales por persona.

<sup>6</sup> Es el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO, encargado de brindar una pensión no contributiva de S/ 300.00 soles, cada dos meses.





		Hogares Kahu Wiñay- proyectos en ejecución	1,600
		Hogares Kahu Wiñay- proyectos culminados	848
<b>PENSIÓN 65</b>	<b>13</b>	N° de beneficiarios	4,172
<b>QALI WARMA</b>	<b>13</b>	Número de niños y niñas atendidos	8,237
		N° de IIEE	397
<b>PAÍS</b>	<b>1</b>	Tambos que prestan servicios	1
		Beneficiarios atendidos a través de Tambos	116
<b>CONTIGO</b>	<b>13</b>	N° de beneficiarios	659

Fuente: MIDIS - Dirección General de Seguimiento y Evaluación (abril de 2023)

### c. Organizaciones sociales de base

La Provincia de San Miguel cuenta con una variedad de instituciones públicas y privadas, como se menciona en el siguiente cuadro, en el que destaca la Municipalidad, Policía Nacional, Juzgado de Paz y Municipalidades de Centros Poblados, la Red de Salud, la UGEL, ONGs, entre otros, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 1**

#### *Instituciones y organizaciones existentes en la provincia*

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Unidad Ejecutora 312 – UGEL San Miguel	Institución que promueve la educación integral de la provincia de San Miguel	Promueve la calidad educativa administra el sector educación a nivel de la provincia.
SUTEP – San Miguel	Organización sindicalista que promueve los derechos de los docentes ante el estado.	Promueve la organización, la unidad sindical y derechos de los docentes.
Oficina de Extensión de la UNPRG - San Miguel	Unidad que se encarga de brindar un mejor nivel educativo a la población estudiantil de San Miguel	Brinda educación a distancia en todas las especialidades.
ISEP “Alfonso Barrantes Lingán”	Institución que se dedica a promover la Educación superior en la población estudiantil de San Miguel.	Cuenta con servicio educativo de varias carreras técnicas.
Red de Salud VI San Miguel	Institución que brinda servicios de salud a la población de San Miguel.	Garantiza los servicios básicos de salud de calidad Prioriza la desnutrición infantil en la población. Asesora en seguridad y soberanía alimentaria.
ESSALUD – Posta Médica – San Miguel	Institución que brinda servicios de salud a la población asegurada de San Miguel	Brinda servicios de salud a la población asegurada.
Asociación de Enfermeras y	Organización sindicalista que promueve los derechos de las	Vela por la unidad sindical y los derechos de



Obstetras	Obstetras	las Obstetras.
Asociación Civil "Grupo de apoyo a personas con discapacidad"	Organización que promueve la inclusión de personas con habilidades especiales.	- Promueve la inclusión social, educación especial. - Brinda servicios a la población con personas con habilidades especiales.
Fiscalía Provincial Civil y Familia - San Miguel	Institución que administra justicia.	Administra la justicia.
Juzgado de Paz Letrado con adhesión de funciones de investigación preparatoria San Miguel	Administra justicia a nivel de su jurisdicción.	Administra la justicia.
Agencia Agraria San Miguel	Institución que promueve la actividad agropecuaria en la provincia.	Promueve propuestas y actividades agropecuarias, la asociatividad de pequeños agricultores.
Agencia Zonal AGRORURAL	Institución que promueve la actividad forestal dentro de la provincia de San Miguel.	Promueve actividades forestales, conservación y protección de unidades hídricas.
CEFOP – San Miguel	Institución que forma técnicos productivos.	- Promueve actividades productivas - Desarrolla tecnologías agropecuarias Transfiere tecnologías agropecuarias.
EPS SEDACAJ - San Miguel	Institución prestadora de servicios de agua potable	Brindar servicios de agua potable a la población de San Miguel.
HIDRANDINA S.A. San Miguel	Institución prestadora de servicios de electricidad.	Brindar servicios de electricidad.
RENIEC - San Miguel	Institución del estado de registro nacional de identidad.	Registrar a la población para obtener su DNI.
Sociedad de Beneficencia Pública - San Miguel	Institución que promueve apoyo social a personas con necesidades.	Brinda apoyo a la población de extrema pobreza.
Gobernación Provincial de San Miguel	Institución que representa al gobierno central y promueve los programas en marcha.	- Fiscaliza a los programa sociales y productivos puestos en marcha por el gobierno. - Promueve la formación de tenientes gobernadores a nivel de los caseríos
Municipalidad Provincial de San Miguel,	Es la institución pública que se encarga de promover el desarrollo económico, social, ambiental de su territorio.	Promover el desarrollo integral del territorio, de acuerdo a la Ley de municipalidades.
Municipalidades distritales y centros poblados de la provincia de San Miguel		
Policial militar Comandancia PNP - San Miguel	Es una institución del estado que brinda seguridad a la población.	Brinda seguridad y vigilancia a la población.



EP OR 013- C- San Miguel	Es una institución del estado para registrar a los ciudadanos en la obtención de su libreta militar y servicio a la patria	Registrar a la población joven aptas para el servicio militar.
Párroco de San Miguel	Es una institución religiosa que promueve la paz y unión familiar a través de la palabra de dios	Promueve la paz, unión familiar y social Practica actividades sociales y religiosas.
Banco de la Nación, Agencia C – San Miguel	Institución del estado que se encarga de la administración de fondos económicos.	Maneja recursos económicos del estado.
Financiera Edificar, Caja Trujillo y Piura Agencia San Miguel	Institución privada que brinda servicios económicos a la población a través.	Brindará servicios de préstamos y ahorros.
ONG PRODIA – San Miguel	Institución privada que promueve el desarrollo social en las poblaciones más necesitadas.	- Asesoramiento y desarrollo de capacidades técnicas y sociales. - Promueve la creación de organizaciones sociales y productivas
Asociación de Artesanas “San Miguel Arcángel”	Organizaciones de mujeres que representan la artesanía de la provincia	Ofertan su diversidad de producto al país y al mundo.
Kuskaya Perú – San Miguel	Organizaciones de mujeres que representan la artesanía de la provincia.	Promueven la formación de artesanas en la provincia
Comités de canales de Riego	Son organizaciones encargadas de la administración operación y mantenimiento de canales de riego para hacer la distribución y buen uso del recurso hídrico.	- Realizar un uso racional y eficiente del recurso hídrico. - Tecnificar sistemas de riego. - Completar el proceso de formalización.
Comités de barrios El Capulí y Zaña	Organización dedicada a la gestión del desarrollo del barrio.	Promueve actividades de desarrollo a favor del barrio
Comisión de usuarios del rio San Miguel	Organización que regula y administra los canales de riego, con la finalidad de usa adecuadamente el recurso hídrico.	- Velar por la conservación de las cuencas y microcuencas, gestión integral de los recursos hídricos y formalización de los usuarios. - Gestiona programas y proyectos de irrigación.
Cooperativa agropecuaria unión Chuad	Organización de productores agropecuarios dedicados a la producción de lácteos.	Promueven propuestas de desarrollo agropecuario, una ganadería lechera y la siembra de cultivos alternativos.
Federación Provincial de Rondas Campesinas San Migue	Organización campesina encargada de la administración de justicia campesina quien garantiza la paz social dentro de la comunidad.	Fortalecer sus capacidades para realizar una gestión y administración de justicia campesina y mantener la paz social dentro de la comunidad.
Comités de defensa del medio ambiente.	Organización encargada de proteger y defender los recursos naturales que se encuentran en peligro o amenazados.	- Gestionan el uso adecuado de los recursos naturales. - Generan propuestas de protección ambiental. Promueven la organización para defender los RRNN.



Juntas Administradoras de servicios de Saneamiento	Son organizaciones legalmente reconocidas por los gobiernos locales que se encargan garantizar a la población de brindar un servicio de agua segura, biodigestores y rellenos sanitarios además de usar adecuadamente el recurso hídrico de consumo humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionan integralmente su recurso hídrico de consumo humano.</li> <li>- Administrar, Operar, mantener en funcionamiento los sistemas de agua potable, biodigestores y rellenos sanitarios.</li> </ul>
Cooperativa agropecuaria nuevo San Miguel	Es una organización de mujeres microempresarias dedicadas a promover emprendimientos con organizaciones de mujeres de la provincia.	Promueven micro emprendimientos, liderazgo y participación activa y propositiva de la mujer en los espacios de participación ciudadana.
Consejo provincial de la juventud	Es una organización de jóvenes que promueve la participación activa de la juventud en la provincia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Genera propuestas de desarrollo juvenil</li> <li>- Participa en espacios de participación ciudadana</li> </ul>
Consejo provincial de la mujer	Organización conformada por la mujer para la lucha por sus derechos	- Promueven, liderazgo, fortalecimiento, emprendimiento de la mujer.
Red de Regidoras de la cuenca del Jequetepeque	Organización civil que se encarga de promover el rol protagónico de la mujer a nivel político.	Promover las organizaciones de mujeres para su empoderamiento y liderazgo.

Fuente: PDC 2019-2029, San Miguel.

## 5.5. FODA PROVINCIAL

Tabla 12

## FODA de la provincia de San Miguel

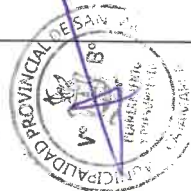
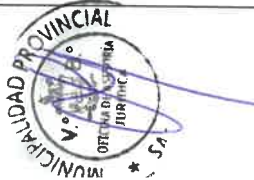
	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	OPORTUNIDADES	LIMITACIONES
<b>EJE ESTRATÉGICO I: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 85 % de los pobladores del área rural de los distritos de la provincia de San Miguel no cuenta con el saneamiento físico legal de sus propiedades.</li> <li>- Persistencia de la violencia doméstica en todo el ámbito Provincial.</li> <li>- Desconocimiento de la gran mayoría de los pobladores sobre sus derechos y deberes como ciudadanos.</li> <li>- Pobladores entre niños y adultos que no cuentan con su DNI.</li> <li>- Pérdida de valores y buenas costumbres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 56,4 % de la población total de la provincia de San Miguel es joven.</li> <li>- Surgimiento de organizaciones sociales y políticas en protección de intereses propios de la provincia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de ONGs, como Unión Europea, Pronaturaleza, Soluciones Prácticas, Ayuda en Acción trabajan proyectos sociales en la Provincia.</li> <li>- Existencia de políticas públicas sobre educación, salud, nutrición, niñez, adolescencia, derechos humanos, igualdad de oportunidades y enfoque de género.</li> <li>- Presencia de instituciones que promueven el desarrollo de capacidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de superficies urbanizadas de manera desordenada y en zonas de riesgo.</li> <li>- Incremento de la población urbana pobre y no preparada.</li> <li>- Escasa inversión en desarrollo humano y social.</li> <li>- Débil institucionalidad, deficiente articulación e integración de las instituciones públicas y de la sociedad civil.</li> </ul>
<b>EJE ESTRATÉGICO II: OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 65 % de los egresados del colegio no prosiguen estudios superiores.</li> <li>- Deficiente infraestructura de los centros educativos.</li> <li>- Carencia de infraestructura de salud en las comunidades de los distritos y centros poblados.</li> <li>- Falta de equipamiento y personal médico de los centros de salud de los distritos y en las comunidades de los centros poblados.</li> <li>- Altos índices de desnutrición infantil.</li> <li>- El 92 % de las familias del ámbito rural consume agua entubada no potable.</li> <li>- Un gran sector de la población de la zona rural no cuenta con los servicios de energía eléctrica.</li> <li>- Indicadores de salud negativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El emprendimiento de los niños y jóvenes de asistir a los centros educativos.</li> <li>- Organización de jóvenes emprendedores a nivel de la zona urbana de San Miguel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de instituto públicos que promueven la educación superior en todo el ámbito provincial.</li> <li>- Existencia de políticas públicas sobre educación, salud, nutrición, niñez, adolescencia, derechos humanos, igualdad de oportunidades y enfoque de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subcobertura de los programas sociales implementados por el estado.</li> <li>- Falta de preparación de los docentes en el manejo de tecnologías en la enseñanza de nivel primario y secundario.</li> <li>- Escasa inversión en desarrollo humano y social.</li> </ul>



<p><b>EJE ESTRATEGICO III: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b></p> <p>- Poca participación de los pobladores en los espacios de concertación y desarrollo.                  - Inexistencia de juntas vecinales en el área rural de los distritos.                  - Débil organización de la población.</p>	<p>- Desarrollo de espacios de participación y concertación ciudadana.                  - Estabilidad económica del país.                  - Creciente interés de los municipios en la elaboración y gestión de sus planes estratégicos.</p> <p>- San Miguel, quinto productor de leche de la zona sur de Cajamarca.                  - Producción del leche, frutas, miel de abeja, palta, etc.                  - Gran porcentaje de jóvenes emprendedores en todo el ámbito Provincial de San Miguel.                  - Presencia de una gran variedad de recursos turísticos naturales y culturales.                  - Provincia vertebradora para las relaciones comerciales con Cajamarca, Chota, Chepén, Chiclayo y Trujillo.                  - Alta creatividad y emprendimiento</p>	<p>- Tendencia internacional al desarrollo de la institucionalidad democrática y de la sociedad civil.                  - Programas nacionales de lucha contra la pobreza.                  - Voluntad política nacional, regional y local para implementar la Gestión Pública Moderna.                  - Existencia de políticas que promuevan la inversión pública y descentralizada.</p>	<p>- Incremento de la ineficiencia e Ineficacia de algunas instituciones.</p>
<p><b>EJE ESTRATEGICO IV: ECONOMIA Y EMPLEO:</b></p> <p>- Falta de proyectos productivos alternativos a los productos tradicionales.                  - Empleo juvenil inadecuado, sin capacitación ni preparación.                  - Poca orientación del municipio en proyectos productivos para los distritos.</p>	<p>- Presencia de la reserva del Área de Conservación Regional de UDIMA, Conservación del Cerro Negro.                  - Presencia del Banco Nación, Cooperativas Ahorros, Cajas y agentes.                  - Presencia de micro y pequeñas empresas.                  - Existencia de programas sociales a favor de los más necesitados.</p>	<p>- Incremento del comercio informal en la ciudad.                  - Sub cobertura en programas y proyectos del sector agricultura en los distritos de la Provincia de San Miguel.                  - Infraestructura inadecuada del mercado de productores en la Provincia de San Miguel y sus distritos.</p>	<p>- Incremento del comercio informal en la ciudad.                  - Sub cobertura en programas y proyectos del sector agricultura en los distritos de la Provincia de San Miguel.                  - Infraestructura inadecuada del mercado de productores en la Provincia de San Miguel y sus distritos.</p>



<p><b>EJE ESTRATEGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA</b></p>	<p>- Deficiente infraestructura vial en todos los troncales y ramales de todos los distritos de la Provincia de San Miguel. - Infraestructura educativa inadecuada en los Centros Poblados de la Provincia de San Miguel. - Infraestructura de salud inadecuada e insuficiente en los Centros de salud, Poblados de la Provincia de San Miguel.</p>	<p>empresarial. - Recurso humano con elevada capacidad emprendedora y proactiva.</p>	
	<p>- Infraestructura de Riego son los principales proyectos de irrigación a nivel macro (Mejoramiento canal de irrigación Payac-San José, Reservorio de Alto Prado - distrito Del Prado, Irrigación Catilluc (Represa Mishacocha)). - Infraestructura Comercial otro indicador importante como un potencial en la estructura del tercer capital, es la infraestructura de mercados, espacio donde se desarrollan actividades de acuerdo a la demanda y oferta de los productos y servicios.</p>		<p>- Debilidad institucional en la planificación urbana.</p>





**EJE ESTRATEGICO  
VI: RECURSOS  
NATURALES Y  
AMBIENTE**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gran desequilibrio ecológico.</li> <li>- Educación ambiental insuficiente.</li> <li>- Altos niveles de deforestación a nivel de provincia y distritos.</li> <li>- Acelerado proceso de degradación de los suelos.</li> <li>- Pérdida acelerada de flora y fauna nativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Miguel es rico en recursos naturales y biodiversidad.</li> <li>- Disponibilidad de recursos hídricos.</li> <li>- Existencia de climas y microclimas variados.</li> <li>- Variedad de ecosistemas, especies genéticas y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor importancia global en la conservación y recuperación del medio ambiente.</li> <li>- Existencia de normatividad ambiental, nacional e internacional.</li> <li>- Oportunidades en el sector ambiental para la MYPE (agroforestería productiva).</li> <li>- Incentivos para la conservación de bosques naturales.</li> <li>- Implementación de sistemas de producción limpia y certificaciones ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la mayoría de los casos, no se cumplen las disposiciones legales relacionadas a la conservación del medio ambiente.</li> <li>- Carencia de recursos económicos para estudios completos de planificación territorial.</li> <li>- No contar con instrumentos de gestión ambiental como la Zonificación ecológica y económica (ZEE) y el Plan de Ordenamiento territorial (POT).</li> <li>- Poca conciencia de la importancia de la destrucción de los recursos naturales y la contaminación.</li> <li>- Políticas débiles frente a la contaminación, destrucción de recursos y de control del riesgo</li> </ul>
---	--	--	---

Fuente: PDC San Miguel 2019-2029





## VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



A continuación, se describe la misión de la Municipalidad Provincial de San Miguel, la misma que fue diseñada en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 087-2022-MPSM/A.

### 6.1. Misión

La Municipalidad Provincial de San Miguel tiene como misión:

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la población de la provincia de San Miguel, de manera transparente, eficiente, participativa, moderna e inclusiva”



### 6.2. Visión

La visión plasmada en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para el periodo 2019-2029, la misma que fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2019/CMPSM, es la siguiente:

*“San Miguel al 2019-2029, “San Miguel de Pallaques, provincia líder en desarrollo sostenible, integrada y articulada territorial, social, política y económicamente; segura, inclusiva, con acceso a servicios básicos de calidad. Sus actores sociales organizados participando y concertando en democracia, con instituciones públicas fortalecidas comprometidas con el desarrollo de la provincia; productiva, competitiva con creciente actividad agraria, artesanal, turística y empresarial; usando sosteniblemente sus recursos naturales, respetando los valores y derechos humanos.”*





### 6.3. Objetivos estratégicos institucionales

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel, departamento de Cajamarca, para el periodo 2023-2026, establece los objetivos estratégicos de desarrollo de la presente gestión municipal, como horizontes a lograr en cada uno de los campos y dimensiones prioritarias que encontramos en la visión del Plan de Desarrollo Concertado, los cuales permitirán orientar sistemáticamente las inversiones para alcanzar el desarrollo de la provincia en el mediano y largo plazo.

A continuación, presentamos los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para el periodo 2023-2026, y son doce (12), de los cuales se han construido las acciones estratégicas y de éstas se debe desagregar las actividades o tareas del Plan Operativo Institucional- POI para el presente año y que apuntarán alcanzar los objetivos planteados.

#### Cuadro 2

##### Objetivos estratégicos del PEI 2023-2026

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI.1	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de San Miguel
OEI.2	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Miguel.
OEI.3	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en la provincia de San Miguel.
OEI.4	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de San Miguel
OEI.5	Promover la Competitividad Económica en la Provincia de San Miguel.
OEI.6	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de San Miguel.
OEI.7	Promover la Gestión Ambiental en Provincia de San Miguel
OEI.8	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia de San Miguel
OEI.9	Reducir la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de San Miguel.
OEI.10	Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en la Provincia de San Miguel.
OEI.11	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de San Miguel.
OEI.12	Fortalecer la gestión institucional

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel, 2023-2026



### 6.4. Acciones estratégicas institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que permiten articular el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, de manera coherente e integrada. Éstas son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales.

En esta sección se van identificar las acciones que deben realizarse para dar cumplimiento a cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.

A continuación, presentamos las acciones estratégicas las mismas que han sido desagregadas de cada objetivo estratégico del PEI.

**Cuadro 3**  
**Acciones Estratégicas del PEI 2023-2026**

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
AEI.01.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia de San Miguel
AEI.01.02	Programas de salud integral orientados a poblaciones vulnerables de manera oportuna en la provincia de San Miguel
AEI.02.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de San Miguel
AEI.02.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia de San Miguel
AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia de San Miguel
AEI.03.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la provincia de San Miguel
AEI.04.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de San Miguel
AEI.04.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de San Miguel
AEI.05.01	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de San Miguel
AEI.05.02	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia de San Miguel
AEI.05.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo del sector agropecuario en la provincia de San Miguel
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la provincia de San Miguel
AEI.06.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia de San Miguel
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia de San Miguel





AEI.06.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de San Miguel
AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la provincia de San Miguel
AEI.07.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia de San Miguel
AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de San Miguel
AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la provincia de San Miguel
AEI.08.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de San Miguel
AEI.08.02	Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio de la provincia de San Miguel
AEI.08.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia de San Miguel
AEI.09.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la provincia de San Miguel
AEI.09.02	Programas contra Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia de San Miguel
AEI.10.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de San Miguel
AEI.10.02	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la provincia de San Miguel
AEI.11.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia
AEI.11.02	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
AEI.12.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
AEI.12.02	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de San Miguel
AEI.12.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de San Miguel
AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de San Miguel
AEI.12.05	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Provincial de San Miguel
AEI.12.06	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Municipalidad Provincial de San Miguel

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel, 2023-2026



## 6.5. Objetivos, acciones estratégicas e indicadores

Tabla 13

### Articulación de objetivos y acciones estratégicas e indicadores del PEI 2023-2026

CÓDIGO	OBJETIVO/ ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS				UNIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR
			VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	
OEI.1	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de San Miguel	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia	31.20%	2021	29.40%	27.40%	25.40%	23.40%	Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
AEI.01.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia de San Miguel	Número de Beneficiarios (gestantes y madres con niños(as) menores de edad.) de campañas de salud y reciben productos anti anémicos	250	2021	310	370	430	490	Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
AEI.01.02	Programas de salud integral orientados a poblaciones vulnerables de manera oportuna en la provincia de San Miguel	Número de niños menores de 5 años asegurados en el Seguro Integral de Salud (SIS).	2700	2021	3000	3300	3600	3900	Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
OEI.2	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Miguel.	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	ND	2021	32.60%	37.60%	42.60%	47.60%	Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
		Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.	ND	2021	31.40%	36.40%	41.40%	46.40%	Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
AEI.02.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia de San	Porcentaje de II.EE. que se encuentran en buen estado	250	2021	310	370	430	490	Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento




Miguel													
AEI.02.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia de San Miguel	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades educativas promocionados por la municipalidad	15%	2021	25%	28%	31%	34%					Subgerencia de saneamiento básico
<b>OEI.3</b>	<b>Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en la provincia de San Miguel.</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos.	48%	2021	53%	56%	59%	62%					Subgerencia de saneamiento básico
AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia de San Miguel	Número de conexiones domiciliarias de desagüe de la empresa de saneamiento.	300	2021	350	380	410	440					Subgerencia de saneamiento básico
AEI.03.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la provincia de San Miguel	Número de conexiones domiciliarias de agua de la empresa de saneamiento.	350	2021	400	440	480	520					Subgerencia de saneamiento básico
<b>OEI.4</b>	<b>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de San Miguel</b>	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social.	35%	2021	45%	48%	51%	54%					Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
AEI.04.01	1 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de San Miguel	Número de beneficiarios del programa de vaso de leche.	2000	2021	2200	2300	2400	2500					Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
AEI.04.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de San Miguel	Porcentaje de la Población que accede al Programa de actividades físico deportivo y recreativo de la Provincia	30%	2021	35%	45%	55%	65%					Subgerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
<b>OEI.5</b>	<b>Promover la Competitividad Económica en la Provincia de San Miguel.</b>	Porcentaje de agentes económicos que mejoran su competitividad.	25%	2021	35%	38%	41%	44%					Subgerencia de Gestión Económica y Comercialización





AEI.05.01	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de San Miguel	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en la provincia	15%	2021	20%	23%	26%	29%	Subgerencia de Gestión Económica y Comercialización
AEI.05.02	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la provincia de San Miguel	Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en gestión empresarial en la provincia	15	2021	25	35	45	55	Subgerencia de Gestión Económica y Comercialización
AEI.05.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo del sector agropecuario en la provincia de San Miguel	Número de proyectos y actividades de fortalecimiento realizadas al sector agropecuario en la provincia	5	2021	8	10	12	14	Subgerencia de Gestión Económica y Comercialización
OEI.6	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de San Miguel.	Porcentaje de la población urbana que vive en asentamientos humanos o viviendas inadecuadas.	17.6%	2021	15.5%	15.3%	15.1%	14.9%	Subgerencia de Gestión Territorial y Urbano
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la provincia de San Miguel	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano	20.0%	2021	25.0%	30.0%	35.0%	40.0%	Subgerencia de Gestión Territorial y Urbano
AEI.06.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia de San Miguel	Porcentaje de viviendas catastradas.	13.0%	2021	15.0%	17.0%	19.0%	21.0%	Subgerencia de Gestión Territorial y Urbano
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia de San Miguel	Porcentaje de espacios públicos recuperados en la provincia	11.0%	2021	15.0%	20.0%	25.0%	30.0%	Subgerencia de Gestión Territorial y Urbano
AEI.06.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de San Miguel	Número de pobladores de nuevos barrios beneficiados con asistencias técnicas en desarrollo urbano	80	2021	150	200	250	300	Subgerencia de Gestión Territorial y Urbano
OEI.7	Promover la Gestión Ambiental en Provincia de San Miguel	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	45%	2021	50%	55%	60%	65%	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos
AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la provincia	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la	15	2021	20	25	30	35	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

	de San Miguel	provincia							Ambiental y Residuos Sólidos	
AEI.07.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia de San Miguel	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	12	2021	15	18	22	25		
AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la provincia de San Miguel	Porcentaje de metros cuadrados de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la provincia	20%	2021	30%	35%	40%	45%		
AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la provincia de San Miguel	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental	45%	2021	55%	65%	75%	85%		
<b>OEI.8</b>	<b>Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia de San Miguel</b>	Porcentaje de empresas de transporte que cumplen con las normas vigentes en la provincia.	65%	2021	60%	55%	50%	45%		Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
AEI.08.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de San Miguel	Porcentaje de vías y calles con señalización en la provincia	20%	2021	25%	30%	35%	40%		
AEI.08.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la provincia de San Miguel	Número de licencias otorgadas en la provincia	50	2021	80	130	180	230		Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial
AEI.08.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia de San Miguel	Porcentaje de Planes Implementados en reordenamiento del Tránsito y Transporte en la provincia	10%	2021	15%	18%	22%	25%		
<b>OEI.9</b>	<b>Reducir la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de San Miguel.</b>	Tasa de denuncias por faltas y delitos en la provincia	11	2021	6.3	4.2	3.15	2.1	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	



AEI.09.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la provincia de San Miguel	Número de patrullajes e intervenciones realizados	40	2021	60	80	100	120	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
AEI.09.02	Programas contra Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia de San Miguel	Número de personas atendidas en programas en Violencia Familiar en la provincia	500	2021	600	700	800	900	
<b>OEI.10</b>	<b>Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en la Provincia de San Miguel.</b>	Porcentaje de turistas que visitan la provincia de San Miguel	7%	2021	25%	35%	45%	55%	Subgerencia de Gestión Económica y Comercialización
AEI.10.01	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de San Miguel	Número de Operadores Turísticos que reciben Asistencia Técnica en la provincia.	10	2021	30	50	70	90	Subgerencia de Gestión Económica y Comercialización
AEI.10.02	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la provincia de San Miguel	Porcentaje de actividades turísticas promovidas en la provincia.	9%	2021	20%	25%	30%	35%	
<b>OEI.11</b>	<b>Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de San Miguel.</b>	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.	6%	2021	15%	20%	25%	30%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
AEI.11.01	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres	8%	2021	15%	25%	35%	45%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
AEI.11.02	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Número de familias que recibe ayuda humanitaria	200	2021	400	500	600	700	
<b>OEI.12</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>	Porcentaje del Presupuesto institucional ejecutado	86%	2021	90%	93%	96%	99%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.12.01	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizadas	10%	2021	20%	30%	40%	50%	Oficina General de Planeamiento y

AEI.12.02	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de San Miguel	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Provincial	40%	2021	60%	60%	70%	80%	Presupuesto
AEI.12.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de San Miguel	Número de reuniones realizadas con participación de la población en la municipalidad	6	2021	10%	12%	14%	16%	
AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de San Miguel	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad	ND	2021	20%	25%	30%	35%	
AEI.12.05	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de San Miguel	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo.	40%	2021	70%	80%	80%	90%	
AEI.12.06	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Municipalidad Provincial de San Miguel	Porcentaje de implementación del plan de acción de gobierno electrónico abierto y transparente	3%	2021	10%	15%	20%	25%	

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026





**6.6. Articulación de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo**

A continuación, presentamos la articulación de los objetivos estratégicos a nivel nacional, regional y local, para ejecutar proyectos y actividades que estén alineados a las políticas del Estado.

**Cuadro 4**

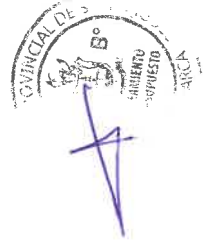
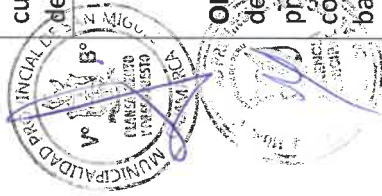
**Articulación de objetivos estratégicos nacionales, regionales y locales**


Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Plan de Desarrollo Regional Concertado (2011- 2021)	Plan Estratégico Institucional- PEI 2023-2027, Gobierno Regional de Cajamarca	Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Miguel: 2019 - 2029	Plan Estratégico Institucional- PEI 2023-2026, Municipalidad Provincial de San Miguel
<p><b>OE.N. 01.</b> Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.</p>	<p><b>OE.01.</b> Desarrollo social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos.</p> <p><b>OE.05.</b> Capital social departamental eficaz y legítimo, soporte del desarrollo sostenible y de la gobernabilidad.</p>	<p><b>OEI.01.</b> Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población.</p> <p><b>OEI.02.</b> Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.</p> <p><b>OEI.03.</b> Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca.</p> <p><b>OEI.04.</b> Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y vivienda a la población del departamento de Cajamarca.</p>	<p><b>OEP.01.</b> La Población de la Provincia de San Miguel al 2025, mejora el acceso a los servicios sociales</p>	<p><b>OEI.01.</b> Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de San Miguel.</p> <p><b>OEI.02.</b> Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de San Miguel.</p> <p><b>OEI.03.</b> Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en la provincia de San Miguel.</p> <p><b>OE. 04.</b> Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de San Miguel.</p>





<p><b>OEN. 02.</b> Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.</p>	<p><b>OE.03.</b> Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad</p>	<p><b>OEI.09.</b> Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca.  <b>OEI.12.</b> Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de cuenca en un contexto de Cambio Climático en el departamento de Cajamarca.  <b>OEI.13.</b> Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.</p>	<p><b>OEP.02.</b> La Población de la Provincia de San Miguel al 2025, mejora sus sistemas productivos, agropecuarios, artesanales y turísticos.</p>	<p><b>OEI.06.</b> Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de San Miguel.  <b>OEI.07.</b> Promover la Gestión Ambiental en Provincia de San Miguel.  <b>OEI.11.</b> Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de San Miguel.</p>
<p><b>OEN.03.</b> Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, la transformación digital del país.</p>	<p><b>OE.02.</b> Competitividad Territorial Sostenible con generación de riqueza y empleo digno utilizando tecnologías apropiadas</p>	<p><b>OEI.05.</b> Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca.  <b>OEI.06.</b> Promover la reactivación económica articulada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca.  <b>OEI.07.</b> Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca.  <b>OEI.08.</b> Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca.  <b>OEI.10.</b> Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos del departamento de Cajamarca.  <b>OEI.11.</b> Promover la competitividad del turismo sustentable, los productos</p>	<p><b>OE.03.</b> La Población de la Provincia de San Miguel al 2025, mejora la gestión de sus recursos naturales con enfoque de cuenca</p>	<p><b>OEI.05.</b> Promover la Competitividad Económica en la Provincia de San Miguel.  <b>OEI.08.</b> Mejorar el Servicio de Tránsito en la Provincia de San Miguel  <b>OEI.10.</b> Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en la Provincia de San Miguel.</p>



<p><b>OEN.04.</b> Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.</p>	<p><b>OE.04.</b> Investigación científica y tecnológica orientada a las prioridades de desarrollo departamental</p>	<p>exportables y la artesanía en el departamento de Cajamarca.</p> <p><b>OEI.14.</b> Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca.</p> <p><b>OEI.15.</b> Lograr la innovación y transformación digital de los servicios al ciudadano y la gestión de la Región Cajamarca.</p> <p><b>OEI.16.</b> Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Cajamarca.</p>	<p><b>OE.04.</b> La Población de la Provincia de San Miguel al 2025, mejora la gestión institucional y la gobernabilidad del territorio</p>	 <p><b>OEI.09.</b> Reducir la Inseguridad Ciudadana en la Provincia de San Miguel.</p> <p><b>OEI.12.</b> Fortalecer la gestión institucional</p>
--	---	---	---	--

Fuente: PEDN al 2050, PDRC Cajamarca 2023-2033, PEI 2023-2027, PDC San Miguel 2019-2029, PEI San Miguel 2023-2026.





## RUTA OPERATIVA INSTITUCIONAL

### 7.1. Presupuesto institucional de apertura y modificado

El Presupuesto Institucional de Apertura- PIA de la Municipalidad Provincial de San Miguel para el año fiscal 2023 asciende a S/ 32'941,226.0; mientras que a del Presupuesto Institucional Modificado - PIM asciende a S/ 46'915,936.00<sup>7</sup> los cuales han sido incorporados por saldo de balance del año anterior.

**Tabla 14**

#### *PIA y PIM de la Municipalidad Provincial de San Miguel*

PROVINCIA	PIA	PIM
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	32'941,226.0	46'915,936.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



### 7.2. Proyectos y actividades priorizadas en el POI 2023

Los proyectos y categorías presupuestales a ejecutarse en el presente año, con su respectiva asignación presupuestal a nivel de genérica de gastos se presenta a continuación:

**Tabla 15**

#### *PIA y PIM de a nivel de genérica de gasto*

CÓDIGO	CATEGORÍA/ PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM
0016:	TBC-VIH/SIDA	13,544	13,544
0030:	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	331,3	1,804,595
0036:	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	746,22	396,33
0068:	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	110,3	239,432
0083:	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	12,306,689	17,988,908
0090:	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,756,400	1,285,952
0101:	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0	70

<sup>7</sup> Fecha de corte: 21-06-2023, (MEF, 2023)



0138:	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	8,271,840	9,471,032
0142:	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	29,58	28,008
0150:	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0	413,542
9001:	ACCIONES CENTRALES	7,671,204	8,874,990
9002:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,704,149	6,329,603

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, 2023

Donde se tiene una mayor cantidad de presupuesto asignado es en el Programa Nacional de Saneamiento Rural, cuyo PIA asciende a S/ 2'019,886; en dicho programa se encuentra 03 proyectos de ficha y código (DNPP).

1. 2447124: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON ARRASTRE HIDRAULICO EN EL CENTRO POBLADO LA LAJA DEL DISTRITO DE LA FLORIDA - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con un presupuesto asignado de S/ 3'366,350.0
2. 2490835: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO LIVES DEL DISTRITO DE UNION AGUA BLANCA - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con un presupuesto asignado de S/ 3,163,680.0.
3. 2511508: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE CUSHURO, GALPON, EL MEDINA, EL BRETE Y NUEVO SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE CALQUIS - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con un presupuesto asignado de S/ 5,410,205.0.

Por otro lado, las acciones centrales u operatividad de la Municipalidad Provincial de San Miguel, lo componen 07 genéricas de gastos, cuya asignación de presupuesto (PIA) asciende a S/ 7'671,204.00 y su PIM asciende a S/ 8'874,990.00; detallados a continuación:



**Tabla 16**  
**PIA y PIM de las Acciones Centrales**

CÓDIGO	ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	PIA	PIM
5000001:	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	292,676	182,181
5000002:	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	474,748	622,095
5000003:	GESTION ADMINISTRATIVA	2,979,800	4,146,173
5000004:	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	47,506	32,718
5000005:	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,697,599	3,700,923
5000006:	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	96,289	97,314
5000007:	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	82,586	93,586

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, 2023

Además, el PIA de los APNOP - Asignaciones presupuestaria que no resultan en productos de la Municipalidad Provincial de San Miguel su PIA asciende a S/ 1'704,149.00 y su PIM asciende a S/ 6'329,603.00 al misma que se distribuye en las siguientes actividades:

**Tabla 17**  
**APNOP- Asignaciones presupuestaria que no resultan en productos**

CÓDIGO	PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM
2001621:	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	96,569	233,064
2453894:	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0	2,455,000
2560493:	CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) AMBIENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE PALLAQUES, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0	101,417
2575744:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0	1,645,000
3999999:	SIN PRODUCTO	1,607,580	1,895,122

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, 2023





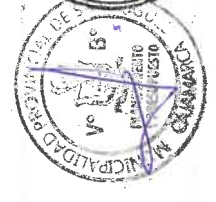
**7.3. Programación física y financiera en el APLICATIVO CEPLAN**



Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Aprobado)  
Año : 2023

Periodo PEI : 2023 - 2026  
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES  
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES  
Pilego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
Centro de Costo : 02.01 - ALCALDIA



OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.12.06 GOBIERNO ELECTRÓNICO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30064900408	ACCIONES SOBRE NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL SAN MIGUEL	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00	10,050.00
AOI30064900409	ACCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL Y COMISIONES DE REGIDORES	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,938.33	12,938.33	12,938.33	13,038.33	13,038.33	13,038.33	13,038.33	13,038.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33	13,238.33

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
Centro de Costo : 02.01.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.12.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30064900431	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08	8,024.08

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
Centro de Costo : 02.01.04.01 - OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.12.06 GOBIERNO ELECTRÓNICO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30064900410	ACCIONES DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,594.17	4,594.17	4,594.17	4,594.17	4,694.17	4,694.17	4,694.17	4,902.17	4,902.17	4,902.17	4,694.17	4,894.13	4,794.17	4,894.13	4,794.17	4,894.13	4,794.17	4,894.13	4,794.17

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
Centro de Costo : 03.02.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.12.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30064900428	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	255,191.67	255,191.67	255,191.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67	247,691.67

OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.12.06 GOBIERNO ELECTRÓNICO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30064900411	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	11,595.83	140,650.00

Unidad Ejecutora: 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo: 03.02.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DE FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.12.05 ASesoramiento INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI30064900417	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	4,617.25	55,407.00	
AOI30064900430	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	307,883.25	3,697,599.00	

Unidad Ejecutora: 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo: 03.03.01 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DE FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.12.06 GOBIERNO ELECTRONICO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI30064900404	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	10,383.42	132,729.00

Unidad Ejecutora: 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo: 03.03.02 - OFICINA DE PRESUPUESTO

DE FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.12.05 ASesoramiento INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI30064900425	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO LAMASAMPÁ, DISTRITO DE EL PRADO - SAN MIGUEL - CAJAMARCA	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	42,840.00	
AOI30064900426	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - SAN MIGUEL - CAJAMARCA	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	42,840.00	
AOI30064900427	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO CHUAD, DISTRITO DE SAN MIGUEL - SAN MIGUEL - CAJAMARCA	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	3,570.00	42,840.00	

Unidad Ejecutora: 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo: 03.03.03 - OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

DE FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL  
 AEL.12.06 GOBIERNO ELECTRONICO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI30064900405	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	061101: SAN MIGUEL	001: ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	2,783.33	34,600.00



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92
Total Anual											
64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE SAN MIGUEL  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92	4,710.92
Total Anual											
64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00	64,147.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE SAN MIGUEL  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33
Total Anual											
61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50
Total Anual											
47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50	3,861.50
Total Anual											
47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00	47,506.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE SAN MIGUEL  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33
Total Anual											
61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE SAN MIGUEL  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Financiero S/.											
4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33	4,608.33
Total Anual											
61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00	61,800.00

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE SAN MIGUEL  
 PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)  
 001 : ACCION 1 : Muy Alta



Unidad Ejecutora :  
 Centro de Costo :  
 OEI.12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL



Unidad Ejecutora :  
 Centro de Costo :  
 OEI.12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL



Unidad Ejecutora :  
 Centro de Costo :  
 OEI.12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL



Unidad Ejecutora :  
 Centro de Costo :  
 OEI.12 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL



Unidad Ejecutora :  
 Centro de Costo :  
 OEI.07 PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN PROVINCIA DE SAN MIGUEL



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI30064900388	ACCIONES DE GESTION DEL PROGRAMA	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30064900389	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	061101 : SAN MIGUEL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,243.33	9,243.33	9,243.33	9,243.33	9,243.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	9,743.33	114,420.00
AOI30064900390	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	061101 : SAN MIGUEL	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	64,800.00
AOI30064900391	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	061101 : SAN MIGUEL	111 : TONELADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	16,833.33	202,500.00
300649 -	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL					30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	30,333.33	364,500.00

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo : 03.08.04 - SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO BASICO

OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.  
 AEI.03.01 SANEAMIENTO BASICO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI30064900394	ACCIONES DE LA GESTION DEL PROGRAMA	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30064900395	POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECTACION Y TRATAMIENTO	061101 : SAN MIGUEL	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,502.17	5,502.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	6,002.17	71,626.00	
AOI30064900396	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	061101 : SAN MIGUEL	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
AOI30064900397	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	061101 : SAN MIGUEL	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
AOI30064900398	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS.	061101 : SAN MIGUEL	120 : ENTIDAD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
AOI30064900399	EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES	061101 : SAN MIGUEL	217 : HOGAR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
300649 -	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,150.00	

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo : 03.08.03 - SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

OEI.08 MEJORAR EL SERVICIO VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.  
 AEI.08.01 SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI30064900400	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30064900401	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS - 01	061101 : SAN MIGUEL	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00	
AOI30064900402	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS - 02	061101 : SAN MIGUEL	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
300649 -	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	912,292.00	

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo : 03.08.04 - SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

OEI.09 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.  
 AEI.09.01 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI30064900386	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	061101 : SAN MIGUEL	520 : SECTOR	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



MIGUEL Financiero S/. 0.00 0.00 27,630.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 28,130.00 281,300.00  
 061101 : 446 : 1 : Muy Alta Físico 0 0 0 0 4 4 4 4 4 4 4 4 4  
 A0130064900387 PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Financiero S/. 0.00 0.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 6,250.00 50,000.00

PROMOVER LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.  
 AEL.11.02 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0130064900392	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	061101 : SAN MIGUEL	182 : LOCAL	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
A0130064900393	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	061101 : SAN MIGUEL	615 : KIT	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	5,625.00	45,000.00	

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo : 03.09.02 - SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y EMPADRONAMIENTO

OEL.04 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.  
 AEL.04.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0130064900385	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	061101 : SAN MIGUEL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
A0130064900403	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	061101 : SAN MIGUEL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	50
					Financiero S/.	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,923.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	2,423.33	29,580.00	
A0130064900415	DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE ( DEMUNA)	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,787.83	2,787.83	3,687.83	2,787.83	2,787.83	6,487.83	2,787.83	2,787.83	2,787.83	2,787.83	2,787.83	2,787.83	2,787.83	38,054.00	

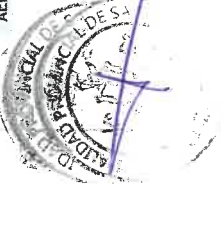
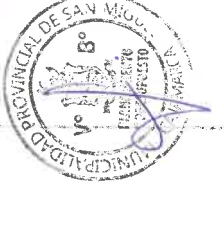
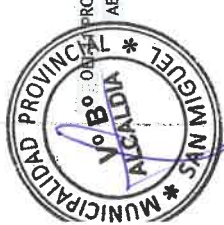
OEL.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
 AEL.12.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0130064900419	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA - VASO DE LECHE	061101 : SAN MIGUEL	010 : BENEFICIARIO	1 : Muy Alta	Físico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
A0130064900420	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES	061101 : SAN MIGUEL	010 : BENEFICIARIO	1 : Muy Alta	Físico	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	150
					Financiero S/.	54,779.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	67,654.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	54,779.25	670,226.00	
A0130064900421	PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	15,000.00	
A0130064900422	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MERCADO, CAMAL Y LOCALES MUNICIPALES.	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	12,864.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	65,114.00	
A0130064900423	SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES - SISFOH	061101 : SAN MIGUEL	010 : BENEFICIARIO	1 : Muy Alta	Físico	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	250	
					Financiero S/.	3,752.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	6,832.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	4,552.25	56,107.00	
A0130064900424	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	2,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	3,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	2,883.33	35,600.00	

Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo : 03.09.03 - SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y REGISTRO CIVIL

OEL.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.  
 AEL.12.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0130064900414	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	2,770.50	2,770.50	2,910.50	2,770.50	2,770.50	9,070.50	2,770.50	2,770.50	2,770.50	2,770.50	2,770.50	2,770.50	2,770.50	39,686.00



Unidad Ejecutora : 300649 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Centro de Costo: 04.01.01 - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

OEI.12 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 AEI.12.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual						
A0130064900432	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO - PROCURADURIA	061101 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	82,586.00
					Financiero S/.	6,533.84	6,493.84	6,493.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.84	6,993.76	82,586.00
<b>TOTAL FINANCIERO S/ . 32,941,226.00</b>																								

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Handwritten signature in blue ink.



#### 7.4. Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación

El monitoreo conlleva al mejoramiento de la calidad de los procesos administrativos y funcionales y por lo tanto al desarrollo de competencias, para que de esta manera se brinde un servicio de calidad a nuestros ciudadanos.

El monitoreo y seguimiento al Plan Operativo Institucional – POI 2023 de la Municipalidad Provincial de San Miguel, obligatoriamente será ejecutado de manera permanente por cada órgano de línea y específicamente por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la supervisión de la Gerencia Municipal, previos informes de seguimiento de manera trimestral, definiendo los avances y cumplimiento de metas, tanto física como financiera; ello nos permitirá cambiar de estrategia y retroalimentar las acciones en su afán de cumplir con los objetivos institucionales. Para ello es necesario el trabajo coordinado y articulado hacia lo interno entre las unidades orgánicas de la Municipalidad, así como Oficinas y Unidades Orgánicas y hacia lo externo con los proyectos que se vienen ejecutando, con los actores sociales y entidades públicas y privadas, donde se plasmará a través de informes, detectando la problemática.

La evaluación del POI 2023 correspondiente a la Municipalidad Provincial de San Miguel, se realizará de manera anual y semestral, en caso de ser necesario se hará trimestralmente, los informes serán formulados por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitidos al Gerente Municipal y al Alcalde Provincial, así como se socializará los resultados con el Equipo Técnico de las Gerencias, para detectar los cuellos de botellas en la ejecución de programas/ proyectos y actividades; dicha evaluación se realizará siguiendo los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano técnico especializado, Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Los avances de las metas físicas y financieras programados, se hará utilizando los formatos y documentos propios del sistema de planificación y programación presupuestaria, permitiendo no hacer engorrosos los informes. Lo más importante en el proceso de evaluación es realizar comparaciones entre el presupuesto asignado, las metas programadas y los resultados alcanzados para el año fiscal 2023.





## ANEXO 1

## Glosario de términos



- **Unidad de medida:** expresión para medir los logros que se esperan alcanzar con la realización de una tarea. Debe ser precisa, cuantificable y verificable.
- **Meta física:** Productos de cada tarea programada por actividad. Se expresa en cantidades predeterminadas en la unidad de medida.
- **Actividad:** Representa la producción de bienes y/o servicios orientados al cumplimiento de un determinado objetivo. Para su logro se deben realizar un conjunto de tareas interrelacionadas y secuenciales.
- **Indicador:** Constituye una medida para comparar los avances o resultados obtenidos con relación a un determinado objetivo. Se construyen como respuesta a preguntas que se deben formular sobre las ideas fuerza contenidas en el objetivo. Debe contener características de cantidad, calidad y tiempo.
- **Objetivo estratégico general:** Es el cambio que se espera producir respecto del problema central identificado en el Pliego y de la mejora que se debe producir. Se asocia con el Planeamiento Estratégico Institucional – PEI (mediano Plazo).
- **PESEM:** Plan estratégico multisectorial es un Instrumento de gestión que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formuladas por los sectores institucionales del nivel de gobierno nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones primordiales del estado, en un periodo quinquenal, dentro de un horizonte de mediano plazo.
- **Presupuesto institucional de apertura:** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.



- **Presupuesto institucional modificado:** El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el presupuesto actualizado de la entidad, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias provenientes de transferencias de partidas, créditos suplementarios y recursos públicos captados o percibidos directamente por la entidad.
- **Productos:** Representan los bienes y servicios que entrega el Programa para lograr el Resultado Específico. Los Productos se pueden lograr o completar mediante la realización de un conjunto articulado de Actividades. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades y tareas, correspondientes en el tiempo y magnitud prevista.
- **Programa presupuestal (PP):** Categoría que constituye un instrumento del presupuesto por resultados y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios para lograr un resultado específico en la población objetivo y así contribuir al logro de resultados finales asociados a los objetivos fundamentales de la Institución.
- **Resultado:** Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes de la población (Ciudadanos); del entorno en el que se desenvuelven o de las instituciones/organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado. El resultado final constituye el punto de partida para la formulación de Estrategias y/o Programas Presupuestales que permiten la operatividad de las intervenciones, a favor de dicha población.



Anexo 2

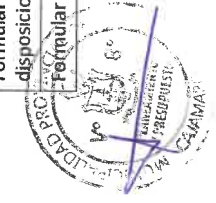
Actividades Transversales (Procesos y funciones)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL													
ALCALDIA	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Procesos y/o funciones</b>													
Dirigir la formulación e implementar el Plan Integral de Desarrollo Sostenible Local y el Programa de Inversiones Concertado con la Sociedad Civil y atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y promover los servicios que presta la Municipalidad	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proponer al Concejo Municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias; y con Acuerdo del Concejo municipal, solicitar al Poder Legislativo la creación de los impuestos que consideren necesarios.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Suscribir convenios con otras municipalidades para la ejecución de obras de prestación de servicios comunes.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>													
<b>Procesos y/o funciones</b>													
Dirigir y supervisar la ejecución del plan estratégico institucional (PEI), teniendo en consideración el plan de desarrollo local concertado (PDL).	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conducir y monitorear las operaciones y acciones que ejecutan los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administrar y controlar los procesos y procedimientos institucionales que generan bienes y servicios públicos locales.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dirigir y monitorear los procesos de elaboración, sensibilización y evaluación de los instrumentos de gestión Municipal.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL</b>													
<b>Procesos y/o funciones</b>													
Coordinar, concretar y apoyar en la ejecución del plan de desarrollo municipal Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proponer proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura y de servicios públicos locales.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Proponer la formación de fondos de inversión como estímulo a la inversión privada, en apoyo del desarrollo económico social sostenible.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>JUNTA DE DELEGADOS VECINALES</b>									
Coordinar, ejecutar y evaluar las actividades desarrolladas con los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran la provincia.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover el desarrollo local y la participación vecinal	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>									
<b>Procesos y/o funciones</b>									
Coordinar y concretar la formulación, ejecución y evaluación del Plan y Programas de Seguridad Ciudadana de la provincia	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Proponer las acciones del Servicio de Seguridad Ciudadana para su realización de manera coordinada y concertada, y organizar comités de Seguridad Ciudadana en los caseríos y Centro Poblados	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar y apoyar acciones de carácter cultural recreacional y deportivas, para la participación activa del ciudadano y familia, como estrategia para erradicar el uso de drogas, delincuencia común, violencia familiar y otras que por disposiciones y normas en vigencias correspondan	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL</b>									
<b>Procesos y/o funciones</b>									
Dirigir y coordinar las acciones de Defensa Civil requeridas para la prevención, reducción y atención de los daños que pudieran ser ocasionados por desastres naturales o de otro origen a fin de proteger a la población.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en aspectos del Sistema Nacional de Defensa Civil.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PVL</b>									
Ejecutar, desarrollar y supervisar las acciones que garanticen el correcto funcionamiento del programa.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la participación de la comunidad respetando la autonomía de la misma organización reconocida que existen y promoviendo donde no sean creados, de acuerdo a la Ley N° 25307.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar acciones que permitan la capacidad de recursos financieros mediante convenios y proyectos con los organismos nacionales e internacionales.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>									
Formular en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la CGR, el Plan Anual de Control, de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X



<p>El control interno simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Procuraduría Pública Municipal</p> <p>Ejercer la representación de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en defensa de sus intereses y derechos, tanto judicialmente como en procesos arbitrales y administrativos, en investigaciones provenientes por denuncias que afecten a la municipalidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Informar al Procurador General del Estado sobre el plan anual, los asuntos y procesos de la Procuraduría Pública Municipal.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Emitir informes a la alcaldía, proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b></p> <p>Procesos y/o funciones</p>																			
<p>Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública y Modernización.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Planear, organizar, ejecutar y evaluar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Gestión Pública.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Ejecutar y coordinar las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria en la entidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Conducir la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL</b></p> <p>Procesos y/o funciones</p>																			
<p>Asesorar a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad en asuntos jurídicos.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas a sus competencias.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Formular y emitir opinión legal que resuelva consultas e interpretaciones de dispositivos legales.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Apoyar en la proyección de ordenanzas, acuerdos, decretos y resoluciones a los órganos y unidades orgánicas de la entidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL</b></p> <p>Procesos y/o funciones</p>																			

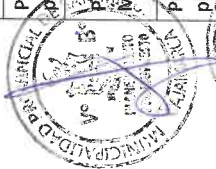
<p>Formular, elaborar y difundir los proyectos de las Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y Resoluciones, en estricta conformidad con las respectivas disposiciones del Alcalde., por los diferentes sistemas de comunicación.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>laborar, proponer, dirigir, evaluar y controlar la ejecución de su programa anual de actividades; asimismo, cumplir los asuntos que le dispone el Alcalde.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Formular y proponer los lineamientos, normas y programas para la ejecución de actividades y logro de objetivos de la Oficina a su cargo.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>									
<p><b>Procesos y/o funciones</b></p>									
<p>Programar, organizar y conducir actividades de prensa y relaciones públicas que se desarrollan en la Municipalidad Provincial de San Miguel.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Brindar soporte técnico a las Unidades de Organización de la Municipalidad en el desarrollo de actividades de comunicación y materiales de difusión.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Gestionar y difundir información relacionada con las actividades que realiza la institución en la página web y redes sociales de la Municipalidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p>									
<p><b>Procesos y/o funciones</b></p>									
<p>Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y actividades de tecnologías de información.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas a sus competencias.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Administrar el uso adecuado de los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos, en concordancia con los instrumentos de gestión institucional de la municipalidad Provincial de San Miguel.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</b></p>									
<p><b>Procesos y/o funciones</b></p>									
<p>Programar, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de procesos y actividades de la cadena de abastecimiento público, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento y control patrimonial.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requiere la Municipalidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X
<p><b>OFICINA DE CONTABILIDAD</b></p>									
<p><b>Procesos y/o funciones</b></p>									







<p>Analizar las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el direccionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado en la fase de Programación Multianual de Inversiones</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE</b>																									
<b>Procesos y/o funciones</b>																									
<p>Promover, reglamentar e impulsar la zonificación, el urbanismo, el acondicionamiento territorial, el transporte, la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos de desastres, en el ámbito de la provincial.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proyectar, implementar y fiscalizar políticas, planes, programas y normas para el crecimiento ordenado y desarrollo integral de la Provincia de San Miguel.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Planificar, controlar y ejecutar procesos y actividades de zonificación, urbanismo, y acondicionamiento territorial, en el ámbito de la provincial.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Planificar, fiscalizar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano, en el ámbito de la provincia de San Miguel, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales sobre la materia.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Planificar, organizar, dirigir y controlar acciones y procesos concernientes a la formulación y ejecución de programas, proyectos y planes de seguridad ciudadana y Defensa civil.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL</b>																									
<b>Procesos y/o funciones</b>																									
<p>Formular, ejecutar, fiscalizar y monitorear la implementación y elaboración de planes y políticas locales en materia sostenibilidad ambiental, saneamiento y desarrollo económico local, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Dirigir y supervisar el proceso de elaboración del plan estratégico para el desarrollo económico sostenible de la Provincia de San Miguel.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proponer, elaborar, implementar y evaluar planes y políticas locales en materia de desarrollo económico local y comercialización, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proponer, elaborar, implementar y evaluar planes y políticas locales en materia de gestión ambiental y el proceso de tratamiento de residuos sólidos, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito rural.</p>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>																									
<b>Procesos y/o funciones</b>																									







<p>Planificar y promover el desarrollo social y humano en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Gestionar, proyectar y monitorear la implementación de programas de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proponer y ejecutar programas de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Planificar, organizar, dirigir y controlar procesos y actividades de elaboración e implementación de normas que garanticen una efectiva participación vecinal.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>																			
<b>Procesos y/o funciones</b>																			
<p>Gestionar y proponer políticas, programas y estrategias para la implementación del sistema tributario Municipal, en el ámbito de circunscripción.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas al sistema tributario municipal.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Conducir y ejecutar los procesos de recaudación, administración y fiscalización de los impuestos municipales.</p>	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

